

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Bernardino de Sena y San Baudilio Mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santa Marta; se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Guía, en la capilla de Marcús.

Luna nueva á 6 hs. 34' 20" de la tarde. En Tauro.—Sol en Géminis á 2 hs. 37' de la madrugada.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro	Barómetro en	Higrómetro de	Pluviómetro	Evaporómetro
		de R.	milímetros.	Saussure.	en milímetros.	
			mm.		mm.	mm.
18	10 n.	14°2	756	85°		
19	7 m.	13°	754.4	87°		
	2 t.	12°5	755.6	90°	8	0

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.		Declin. del sol á 12 h. 20° 5'14" Boreal.	
SE.		Cub. Elovizna.	Sale el sol á 4 h. 37' 57" t. m.	
SO.		Id. Lluveve.	Se pone á 7 h. 15' 6" t. m.	
E.		Id. Id.	Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 56' 17" t.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion número 20.—Deseando esta Empresa que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de las funciones que con tan brillante éxito está dando en este teatro el acreditado presidiágitador Mr. Herrmann ha dispuesto para la noche de hoy domingo, 20 de mayo, la 5ª y penúltima de dichas funciones con un escogido programa.—A las ocho.—Primera parte: 1.º El naipe general, 2.º El arroz encantado, 3.º El dinero volante, 4.º El guante eléctrico, 5.º La isla de los canarios, 6.º El estanque americano.—Descanso de media hora.—Segunda parte: 1.º Los naipes obedientes, 2.º El tiro de Guillermo Tell, Mr. Herrmann se hará disparar seis balas sobre el pecho. Este juego lo ha ejecutado ante S. M. I. el Emperador de Rusia Nicolas, y últimamente ante S. M. don Pedro V Rey de Portugal, 3.º Las tres bolas del diablo, 4.º La bugia maravillosa, 5.º Tan rápido como el relámpago, 6.º La desaparición de dos personas.—Precios: Palcos primeros 80 rs.; Id. segundos y bajos 30; sillones 12; lunetas de patio 6; id. de tercer piso 4; entrada general 6.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funciones para hoy domingo 20.—Por la tarde, dramática, núm. 242 de pnono.—Se pondrá en escena el interesante y popular drama en 3 actos y prólogo, tiempo hace no representado en este teatro, cuyo título es: **Lázaro, ó el Pastor de Florencia**; dirigido por el señor allí. En uno de los entreactos se repetirá el aplaudido baile del señor Moragas, **La perla de Oriente**; exornado con el mayor lujo y lucido aparato, en el que toman parte la señora Edo., el señor Moragas, todas las parejas del cuerpo coreográfico, comparsas de ambos sexos, figurantes y niños.—Entrada general, 2 reales.—Id. al 3.º piso 1 id.

Por la noche, funcion lirica extraordinaria, núm. 243 de abono.—Se pondrá en escena la ópera seria en 3 actos: titulada: **Gemma di Vergy**; desempeñada por las señoras Carozzi-Zucchi y Mas-Porcetti, y los señores Pancani, Giraldoni, Rodas, Obiols y coros.—Entrada general, 6 reales.—Id. al 5.º piso, 4 id.

Nota.—Habiéndose aplazado para dar lugar á la representacion de la **Gemma di Vergy**, la de la ópera **Maria di Rohan**, se advierte al público que esta última se verificará el próximo jueves, para cuya funcion está abierto el despacho de localidades.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Gran función para hoy domingo 20 de mayo, á las tres de la tarde, con gran rebaja de precios en las localidades.—Los niños menores de ocho años, los cabos y soldados pagarán media entrada.—Entrada general, 2 rs.—1.º Sinfonía.—2.º La grandiosa comedia de gracioso, de grande espectáculo, en 3 actos, titulada: **El capitán de la Salamandra**; en la que el primer gracioso don José María Bardalla desempeña el papel de protagonista.—Acto 1.º Despacho de un estau-do de la Salamandra.—3.º El aplaudido baile en un acto, titulado: **Voluntarios y cantineras**—**turris-burris**.—A las ocho de la noche.—2.º representac on de don José Valero con el extraordinaria-mente aplaudido drama en 4 actos, original de don Eugenio Hartzembusch, titulado: **Los amantes de Teruel**; por las señoras Barmalida, Rizo, Mirambell y Santana, y los señores Valero, Zamora, García, Mon-ner, Guerrero y Cuello.—Terminando con el baile, **El chino diabólico, ó una fiesta en Pekín**.—En-entrada, 3 rs.—Mañana lunes, á beneficio del público, el aplaudido drama de circunstancias por el Sr. Alta-dill, titulado: **El presidario de Ceuta**; en el que se cantarán dos coros, composicion del señor Clavé.—El baile, **Voluntarios y cantineras**, y el graciosísimo viaje en 4 actos, titulado: **Por seguir á una mujer**!!! exornado con bailes, coros, etc., con gran rebaja de precio en las localidades.—Entrada, 2 rs.—El próximo miércoles tendrá lugar la prim ra representación del acreditado drama, titulado: **La campana de la Almudaina**, que con tan extraordinario éxito fué estrenado en Madrid por don José Valero, cuyo principal papel está escrito para tan distinguido artista.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones extraordinarias.—Tarde.—Después de una brillante sinfonía, se pon-drá en escena por última vez el celebrado drama romántico, en ocho cuadros, **Margarita de Borgo-ña**; puesto con todo el aparato que exige su grandioso argumento.—Entrada 12 cuartos.

A las tres.

Noche.—Beneficio de D. Salvador Riba, primer actor de carácter anciano.—1.º Sinfonía, 2.º Se ejecu-tará el interesante drama nuevo de espectáculo, en cuatro actos, por D. Francisco Company, **El herois-mo catalán ó el sitio de Barcelona**. 3.º Se cantará un hermoso coro, titulado: **La orgía**. 4.º Ter-minará la función con la divertida comedia en un acto, **Alumbra á tu víctima**!!!—A las ocho.

GRAN CIRCO REAL. afueras de la ex-puerta de Isabel II.—Funcion extraordinaria de prestidigitacion, para hoy, domingo, 20 de mayo.—El Sr. Lajournade, consecuente con lo que tuvo el honor de anun-ciar á este respetable público, y antes de establecer las bases y condiciones bajo las cuales trata de abrir un curso de prestidigitacion, desea que sus conocimientos en dicho arte sean sabidos y aprecia-dos cual corresponde, á cuyo efecto ha dispuesto dar la primera de las tres funciones que tiene anun-ciadadas, mañana, domingo, dividiéndola por el órden siguiente:

1.º Las píldoras del diablo. 2.º El quitamanchas ruso. 3.º El naranjo encantado. 4.º La metamórfosis.
5.º El paraguas de Mme. Blanchar. 6.º Los regalos de la linda Carolina.—Quince minutos de descanso.

1.º Las cartas esclavas. 2.º La ambicion castigada. 3.º El dinero invisible. 4.º Los objetos hechizados.
5.º Las volas de Gustavo III. 6.º El viaje sorprendente, ó sea la paloma de Dolvis.

Precios: Un palco con 8 asientos, 40 rs.—Un palco con 5 asientos, 30 id.—Sillas de distincion, 8 id.—Sillas de patio y contrabarrera, 7 id.—Asientos fijos, 5 id.—Entrada general, 3 id.

La funcion principará á las ocho en punto.

CAMPOS ELISEOS.

Hoy domingo, si la tarde se presenta bonancible, habrá baile en el Salon Circular, concierto instru-mental por la brillante música del regimiento de la Constitucion y fuegos artificiales por Mr. Griner.
Si el tiempo no se presenta bueno solo tendrá efecto el baile.

JARDINES DEL TIVOLI.

Aplazada definitivamente para el domingo de Pascua la suntuosa funcion extraordinaria de fuegos ar-tificiales y presentacion del arco de triunfo dedicado á los valientes de Africa y bravos Voluntarios ca-talanes invitados á esta fiesta, hoy domingo 20 de mayo se repetirá la funcion que tantos elogios obtuvo el dia de la Ascension, bajo el siguiente programa:

Concierto instrumental.

por la tan aplaudida música militar de Aragon, que presentara las siguientes piezas de ópera:—1.º Intro-duction.—2.º Sinfonia de la Giralda.—3.º Escena y aria de los Mártires.—4.º Duo de tiple y bariton de la Traviata.—5.º Las dos danzas burlescas del Orgranutz y la Cotorreta.

Baile de caballeros

dividido en 2 dos partes, á saber: 1.ª parte.—1.º Gran vals con variaciones de cornetin.—2.º Rigodon. La fiesta de la Trielle.—3.º Shtofisch. El ampurdanés.—4.º Lanceros del Tivoli.—5.º Americano, El Batán.—6.º Polka. Los besos.—2.ª parte.—1.º Vals, Un recuerdo de Andatucia.—2.º Lanceros de Calatrava.—3.º Redo-va, Adellita.—4.º Rigodon, El triunfo.—5.º Polka-galop, Odalisca.

El circo del baile estará lujosamente iluminado á la veneciana.—La funcion empezará á las siete en punto para concluir antes de las once.

Entrada, 4 reales los caballeros con facultad de acompañar gratis hasta cuatro señoras y los niños de corta edad.—Sillas gratis.

JARDINES DE EUTERPE.

Funcion para la volada de hoy, domingo, 20 de mayo.
Segundo baile-concierto desempeñado por el coro del señor Clavé y una escogida orquesta de 30 pro-fesores á cargo del señor Moliné.

El programa, compuesto de brillantes piezas, entre las que figura el aplaudido rigodon bécico coreado «Los nels dels almugavers», va inserto en el n.º 46 del «Eco de Euterpe» que se repartirá á los señores concurrentes á esta funcion.

Entrada, 4 rs. cada caballero; pudiendo acompañar hasta cuatro señoras, admisibles á juicio de la co-mision.

A las seis y media.

Nota.—El lunes de la próxima Pascua se inaugurarán los **Conciertos matutinales** del corrien-te año.

Jefe de día, don José de Rojas, comandante, capitán del regimiento de caballería cazadores de Almansa.—Parada, Constitución.—Hospital y provisiones, Aragon.—Piensu, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Segun ayer indicamos, hoy se verifica la solemne apertura del Ateneo Catalan. En otro lugar de este periódico insertamos el reglamento aprobado por el gobierno, á fin de que se vea la importancia de aquella Sociedad, que esperamos ha de ser un nuevo palenque donde luzcan sus conocimientos especiales las dignas personas que la componen.

—Se encuentra en nuestro puerto el yacht de recreo inglés *Ursulina*, su capitán el opulento lord Londesboroughs, jóven de unos veinte y cuatro años de edad, que posee una renta anual que se calcula ascender á trece millones de reales. Ha recorrido algunos establecimientos de esta capital y ha hecho varias compras.

—En el vapor *América* llegaron ayer á este puerto, procedentes de Africa, treinta soldados y cinco Voluntarios heridos ó inutilizados todos ellos.

—Hemos oido asegurar que la inauguracion del ferro-carril de Lérida tendrá efecto el día 25 de este mes.

—Tenemos noticia de que la Empresa del ferro-carril del Este ha concebido la bella idea de establecer un servicio especial de *trenes de recreo* para los dias festivos de la presente primavera. Por el reducido precio de un napoleon podriase, en el caso de llevarse á efecto la idea, hacer un viaje de ida y vuelta á Tordera.

—Segun se anuncia en el *Boletín oficial eclesiástico* de este obispado, la Congregacion de la Inmaculada Concepcion de Maria, compuesta de individuos pertenecientes á las clases menos distinguidas de nuestra sociedad, dirigiose, dice, al atribulado Pontífice, protestándole de su fidelidad y adhesion, y Pio IX, con aquella eminente bondad que le caracteriza, se ha dignado contestar dentro del término de breves dias y con firma autógrafa. El honor, añade, que ha sido dispensado á dicha Congregacion puede con razon enorgullecerla noblemente, y así se lo manifiesta el señor Nuncio apostólico en su carta acompañatoria de la del Sumo Pontífice.

—Hoy tiene lugar la fiesta mayor del pueblo de San Baudilio de Llobregat. Para mañana lunes se dispone un lucido baile por la sociedad llamada *dels Giberts*.

—En la mañana de ayer nos cupo el placer de recibir en nuestra Redaccion una atenta visita del célebre prestidigitador Mr. Herrmann. Su objeto principal era hacernos una explicacion tan franca como explicita de lo acontecido respecto al reto inconsiderada é inoportunamente propuesto en nombre del señor Canonge, y con este motivo tuvo la amable complacencia de pedirnos una baraja y de ejecutar con ella varias suertes de adivinacion y escamoteo tan admirables como sorprendentes, y con una habilidad y destreza en la que,—no vacilamos en asegurarlo,—no le reconocemos rival. Sin un mérito real y positivo no se conquista una reputacion tan distinguida como la que ha obtenido Mr. Herrmann en las primeras capitales de Europa y América, ni los medios de adquirir esa brillante posicion, merced á la cual y á su espléndido y generoso carácter, puede cada año ceder á los pobres y á los establecimientos de beneficencia cuantiosas cantidades que representan quizá la mitad de las ganancias que le reditua el ejercicio del arte que tan admirablemente posee.

—Por indisposicion del señor Giraltoni no pudo anoche tener efecto en el Liceo la representacion de la *Gemma di Vergy*.

—Por resultado de los medios de comunicacion acelerada que hoy es dable utilizar, puede hacerse ya el viaje de Barcelona á Paris y vice-versa, pasando la noche en Burdeos, en solas cincuenta y tres horas, y saliéndose de esta capital á las seis de la mañana puede llegarse á Perpignan á las diez de la noche, haciéndose estos viajes, que antes importaban dias y crecidos gastos, con grande economia de tiempo y de dinero.

Ayer no llegó el correo de Paris; tambien nos faltan del mismo punto tres partes telegráficas.

Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.

Se recomienda el anuncio «venta de gaseosas en la P. Teatro, frente al Correo».

Se recomienda el anuncio de la venta de una máquina para hacer aguardientes y espíritus.

EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS.

Dos clases de enemigos tiene el poder temporal de los Papas: los que, como Mazzini y sus secuaces, dicen con brutal franqueza «ni Papas ni Reyes», y los que, hipócritamente ó de buena fé, creen que los Soberanos Pontífices no necesitan del poder temporal como garantía de su libertad espiritual.

Los primeros son enemigos poco peligrosos; son como los titanes que en el paroxismo de su loca vanidad pretendían escalar el cielo. Los segundos son mas temibles porque pueden traernos dias de tribulacion para el cristianismo y dias de luto para la sociedad.

Mucho y muy escelentemente se ha escrito probando la necesidad de la union de los dos poderes, no ya por autores enemigos de la libertad de los pueblos, sino por sus amigos mas sinceros, por hombres que le hicieron el sacrificio de su talento, de su fortuna, de su reposo, de todos los instantes de su vida y de su propia existencia. Las páginas que el inmortal Balbo, la figura mas noble y grandiosa de la Italia moderna, ha dedicado á este asunto, merecen ser impresas en letras de oro. Su lectura no deja la menor duda en quien busca la verdad con fé sincera.

Por esto hoy los hombres pensadores, los grandes maestros de la escuela liberal, escepto los panteistas—si es que los panteistas puedan ser liberales—están de acuerdo sobre este punto. En una obra publicada recientemente por uno de los escritores liberales de mas nota, Mr. Julio Simon, poco sospechoso en esta materia, supuesto que tiene alguna de sus obras puesta en el *Index*, leemos: «El poder político, encargado de procurar el bien comun, y de hacer reinar el orden, excluye de la sociedad todo poder eclesiástico que no emane de si mismo... Este gobierno tiene por efecto el absorber la Iglesia en el Estado... El ejemplo de Inglaterra no es una objecion, porque la politica de este pais es proceder, por decirlo asi, por via de accesion, y crear una libertad nueva sin destruir, á lo menos literalmente, el privilegio antiguo.»

En los que tienen vista para ver, sin necesidad de profundos estudios ni grande penetracion, esta es una verdad que no ofrece ni una sombra de duda: aqui están los pueblos de Oriente, aqui están todas las naciones de Europa separadas de la comunión católica, donde sin escepcion el jefe del Estado se ha hecho en un periodo mas ó menos largo jefe de la Iglesia. Cuando el Papa dejara de ser Rey para ser subdito—y la alternativa es inevitable—poco tardaria su soberano en erigirse pontífice: entonces los católicos veriamos con escándalo á Victor Manuel ó á sus descendientes presidir los concilios; y el dia que el soberano estuviera ocupado en una cacería ó en una parada, al igual de lo que sucede en Rusia, enviaria un ayudante con botas de montar y látigo para que comunicara sus órdenes sobre puntos del dogma á los prelados reunidos en concilio. ¡Magnífico espectáculo para robustecer la fé y afianzar la moral de los pueblos!

Hemos dicho ya que los hombres pensadores que no quieren destruir el catolicismo están de acuerdo sobre este punto. Insisten en sostener una opinion contraria entre los que no piensan, como Mr. About, que el dogma necesita remozarse y la moral purificarse, aquellos que podemos llamar empiricos, los filósofos de aficion, los políticos de pasatiempo.

Sus argumentos pueden reducirse á estas proposiciones:

Supuesto que el poder temporal de los Papas no empieza hasta Pepino el Breve, ¿porque no puede volver la Iglesia al estado en que se encontraba durante los primeros ocho siglos de la era cristiana?

Siendo la Iglesia imperecedera, teniendo la promesa divina en garantía de su existencia, ¿porque dais tanta importancia á las garantías humanas?

Se aviene mal con el carácter pácifico de los Papas el aparato de las armas: dejadles para defenderse la fuerza de la verdad divina, y libradles del apoyo sangriento de los ejércitos.

A la primera de estas tres proposiciones contestaremos:

Que para argüir con la historia no basta haberla leído; es preciso haberla estudiado; y para estudiar con provecho la historia es necesario un talento cultivado, un espíritu independiente y una inteligencia generalizadora. Dos hechos históricos no son comparables cuando se les aísla: todo en la historia de la humanidad está intimamente enlazado;

Los elementos sociales se completan y esplican entre sí. Durante los primeros siglos del cristianismo, para los que saben leer la historia, se presentan dos civilizaciones en lucha: la pagana y la cristiana. Aquella que pugna con la muerte, y esta que se esfuerza por robustecerse y crecer. Es aquel período una época genesiaca, en que todos los elementos sociales andan confundidos y revueltos. De aquel caos, de aquella disolución, saldrán como puras cristalizaciones, lo que hoy llamamos grandes conquistas de la civilización, y caerán en el fondo como fangoso sedimento las aberraciones é impurezas de la sociedad antigua.

La libertad religiosa, la libertad civil, la libertad política son aquellas preciosas cristalizaciones: la primera abrió el camino á las demas, las acogió bajo su amparo y les prestó su poderoso y desinteresado apoyo. Cada una de ellas, á medida que llegó á la superficie, luego que reconoció su existencia, comprendió que para vivir y desarrollarse necesitaba garantizarse, necesitaba defenderse, necesitaba ponerse á cubierto de los ataques exteriores. De aquí nacieron el poder temporal de la Iglesia, la Monarquía, el municipio, las hermandades y cofradías, etc.; y á estas instituciones debemos el derecho público, el derecho civil y todas las conquistas de la justicia sobre la fuerza que constituyen la civilización moderna.

Para que la Iglesia vuelva á su estado primitivo de dependencia fuera preciso que todo retrocediera á aquel punto de partida: esto es lógico, racional y justo. Pretender otra cosa es lo mismo que exigir á un hombre que marche adelante mientras se pide que sus piernas vuelvan atrás. Porque de hecho la Iglesia nos ha llevado á donde estamos, formando parte muy principal de este todo que llamamos civilización.

Los que quieren privar á la Iglesia de la libertad que le dá su independencia están dispuestos á renunciar por su parte á la independencia que les dá su libertad, y volver, al par que la Iglesia, al estado de esclavos ó siervos en que se encontraban sus antepasados en los tiempos anteriores al poder temporal de los Papas? ¿Cómo, pues, tienen valor de negar al representante de Dios en la tierra la libertad que desean para la mas humilde de las criaturas?—Sed lógicos, ya que no queréis ser justos ni sabeis ser agradecidos.

Pasemos al segundo argumento. Nunca hemos temido que la Iglesia perezca: bástenos saber que es obra divina, bástenos saber que Aquel que nunca se equivoca haya dicho que no prevalecerán contra ella las puertas del infierno. Pero aunque no tememos su muerte, tememos sus sufrimientos; aunque no tememos su desaparición, tememos su esclavitud. Aun mas, estamos segurísimos de que sus tribulaciones han de ser pasajeras; que quien ponga sobre ella una mano sacrilega sucumbirá. *Nollis me tangere.* ¡Ay! del que la loque para ofenderla! Preguntado sino á aquel grande conquistador, á aquel soberbio omnipotente que acabó sus dias en Santa Elena. Pero todo el tiempo que la Iglesia viva en la opresión sufren sus hijos; los esfuerzos que emplee en defenderse son perdidos para los que viven en el error; las conciencias se perturban, el espíritu del mal se ensorbevece, la civilización hace alto y retrocede.—Esto es lo que nosotros deseamos evitar.

Dicen que á la Iglesia le debe bastar la verdad evangélica para defenderse. Esto es una hipocresía y un escarnio. Bien saben ellos que la fe en nuestros tiempos no es tan robusta que le pueda servir de escudo; y cuando no bastan los anatemas no hay mas medio que apelar á los cañones. Si los que tal pretenden tuvieran que viajar por Méjico llevarían en el bolsillo un ejemplar de la Constitución ó un revolver? En los mismos Estados Unidos, país modelo para los que tales pretensiones manifiestan, nadie sale de su casa sin llevar consigo alguno de esos argumentos que un escritor progresista llamó con mucho chiste *garantías constitucionales*.

Y para citar otra de las muchas contradicciones en que incurren los enemigos del poder temporal del Papa, recordaremos que ellos no se descuidan nunca de poner en sus códigos fundamentales el armamento del pueblo como garantía de las mismas libertades que consignan en la Constitución. Pues bien, valiéndonos de su propio argumento les diremos: si vuestra obra es tan excelente, tan buena para todos, ¿porqué no fiáis su defensa en su misma bondad? Nos contestarán que lo bueno también tiene enemigos?—Esta es la contestación que pueden darse á sí mismos al pretender que el poder espiritual de los Papas no necesita la defensa de su poder temporal.

El tercer argumento queda refutado con las observaciones que hemos hecho sobre el segundo. Además añadiríamos que la pretension estaria en su lugar si se tratara tan solo de rechazar los ataques hechos al poder espiritual. Como soberanos temporales, los Papas tienen obligacion de conservar la integridad territorial de sus Estados y rechazar la fuerza con la fuerza. Asi la Reina de España como la de Inglaterra, por su sexo, tienen

un carácter tan pacífico como el Papa; y no obstante nadie les niega el derecho de mantener una numerosa fuerza armada.—Los mismos que tales pretensiones sostienen, si se vieran atacados en su persona ó sus bienes, de seguro que no se entretendrían en hacer discursos sobre la fraternidad de los hombres y el derecho de gentes, sino que apelarían á medios mas eficaces para rechazar la agresion. Las ideas se combaten con ideas, la fuerza bruta con la fuerza bruta; esto es de sentido comun.

Nosotros nos creemos con una triple obligacion para defender la integridad de los Estados Pontificios: como católicos, como liberales y como españoles. Como católicos queremos que el Papa tenga una existencia politica independiente para que pueda ejercer con libertad su divino ministerio. Como liberales sinceros queremos la libertad para todos; queremos que á nadie se le turbe en el ejercicio de sus funciones legitimas; y además somos reconocidos con un poder al cual los pueblos modernos deben la libertad de que disfrutan. Como españoles, siendo España una nacion relativamente débil, hemos de defender el derecho en Roma, porque el derecho es el escudo de los débiles.

Seamos cuerdos y previsores: el fuego se aproxima á nuestra casa. No olvidemos que los anexionistas norte-americanos apelan á las mismas razones y apelan á los mismos medios para apoderarse de la isla de Cuba que los piemonteses para apoderarse de los Estados romanos. Tengamos muy presente que despues de la Sicilia les toca el turno á las Baleares: son la escala para ir de Marsella á Argel ó una etapa para ir de Gibraltar á Constantinopla. Gibraltar, Mahon, Sicilia y Malta: este es el camino trazado por la misma casa de Aragon.—Defendamos, pues, el derecho en Roma si queremos tener fuerza moral para defenderlo en España.

Pidamos reformas en Roma, mas no su anexion, y asi seremos consecuentes con nuestro pasado. Nosotros, los descendientes de aquellos buenos patricios de 1808, recordemos que nuestros padres no quisieron la Constitucion de Bayona con que les brindaba el grande anexionador; nosotros, los descendientes de los catalanes de aquella gloriosa época, tengamos muy presente que nuestros antepasados rehusaron la devolucion de sus antiguos fueros con que quiso tentarles el que pretendia que la frontera natural de Francia era el Ebro. Ellos con su buen sentido y sus nobles instintos comprendieron que la patria no es una mercancia que se pueda vender aunque el precio sea la libertad; prefirieron dársela á si mismos á recibirla de manos del conquistador. Un dia han de llorar amargamente los habitantes de las Legaciones por no haber sido tan cuerdos como nuestros padres.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

REVISTA DE MADRID.

Entró al fin el ejército de Africa y Madrid ha disfrutado tres dias de fiesta que no estaban previstos en el almanaque.

Este es el epilogo de la guerra que hemos sostenido contra el imperio de Marruecos. Si la entrada triunfal del ejército puede describirse, en mi opinion solo puede hacerse con estas cuatro palabras.

Mucha gente, muchas coronas, muchas banderas y muchas luces.

La gente es en toda fiesta el adorno indispensable, y esta vez parece que el adorno ha escedido á los limites trazados por el censo de la poblacion.

En presencia de la multitud que semejante á una inundacion cubria la dehesa de Amaniel, todo el camino hasta la puerta de Atocha, toda la calle de Alcalá, toda la carrera de San Gerónimo, toda la calle del Arenal, toda la calle Mayor y toda la plaza de Oriente debian ocurrirse serias reflexiones á los hombres pensadores.

Hombre pensador es por ejemplo un empresario [de teatros], un casero ó un comerciante.

Trescientas mil personas ávidas de espectáculo arrojando flores y llenando el aire de vivas y de aplausos, no podian pasar ante los ojos de un empresario sin presentar de golpe á su imaginacion los inculcables tesoros de un público impresionable.

Ochenta mil familias lanzadas á la calle por un mismo movimiento, serian á la consideracion del casero ochenta mil inquilinos dispuestos á disputarse hasta el ultimo rincón de una casa desalquilada.

Trescientos mil cuerpos obligados á disfrazarse con arreglo á las leyes de la moda, no podrian menos de ser á la mirada sutil del comerciante un punto de partida calculado por la base de trescientos mil parroquianos.

La multitud es una cosa muy estraña.

Semejante á los abismos produce vértigos; como las grandes masas, tiene la virtud de atraer hácia sí á las masas pequeñas.

Es una especie de mar en que cada individuo es una gota.

Parece que muchas fuerzas reunidas han de ofrecer mayor resistencia que una fuerza aislada.

La multitud nos ofrece el fenómeno contrario.

Es mucho mas fácil arrastrar á una multitud que á un hombre solo.

Casi siempre se compone de los cien mil piés con que uno solo acuda, y de los cien mil brazos con que uno solo ejecuta su pensamiento ó realiza su ambición.

Va delante del que la empuja como las nubes delante del viento, como un tiro de caballos va delante del cochero.

Ha creído que puede ir donde quiera y hasta ahora no la hecho mas que ir á donde la llevan.

Un cartel la lleva al teatro, una campana al templo, un ciego la detiene en medio de una plaza, un grito la para, un caballo la hace correr, una patrulla la disipa.

Hemos convenido en que el hombre está hecho para vivir en sociedad, pero convendría fijar hasta qué punto ha de ser estrecho el lazo que ha de unir á los hombres.

Yo observo que cuanto mas se acercan mas se estorban.

Contemplese esa masa humana unida y compacta que se llama multitud y se verá como es cada uno oprimido por los demás sin escepcion ninguna.

Se llevan unos á otros, se empujan unos á otros, se impiden unos á otros.

Las personas prudentes huyen de ella.

Las mujeres la temen ó por su pudor ó por su vestido, los hombres ó por su reló ó por su bolsillo.

Parece que se juntan para ahogarse.

Todos los respetos desaparecen en el oleage de la multitud.

¿Cuál es la distancia conveniente que debe guardarse entre hombre y hombre para que el género humano pueda vivir en paz?

He aquí una cuestion de verdadera importancia.

Los que quieren hacer del mundo una casa y de la humanidad una familia parece que se han propuesto acabar con la raza de los hombres.

Desde que Cain mató á su hermano Abel sucede una cosa absurda pero evidente.

Los hombres que están mas cerca unos de otros son los que menos se pueden ver.

Corrase la escala desde las naciones hasta el individuo y se verá la reproduccion constante de este terrible fenómeno.

Si entre Francia é Inglaterra hubiera puesto la naturaleza los desiertos de Africa, no estarían eternamente esos dos pueblos buscándose el sitio donde clavarse la espada.

Si Italia quiere vivir tranquila, es preciso que cambie de vecinos: solo así logrará una independencia que le ha negado la Geografía.

Si los turcos quieren perpetuarse sobre la tierra, no tienen mas remedio que mudar de domicilio y huir de las impertinencias de los rusos.

Los chinos, mas sabios que el resto de los hombres, decidieron esta cuestion eterna con argumento formidable.

Presentaron á las tentativas de los tártaros la réplica de una muralla inmensa.

Así resolvieron sus disputas de vecindad esos verdaderos hombres de campanillas.

España, que ha tenido que poner un pié ensangrentado en Africa, tiene su ojo derecho en Portugal y su ojo izquierdo en Francia.

Entre las naciones, ser vecinos es ser enemigos.

La historia no desmiente este hecho ni una vez siquiera.

Cuando los Estados griegos no aborrecían á los persas, no podían vivir sino aborreciéndose entre sí.

En una ciudad, los barrios que se tocan son los que menos se quieren.

Es indudable que el vecino mas inmediato es el que mas nos incomoda.

Si el hombre ha nacido para vivir en sociedad es indudable que no ha nacido para tener vecinos.

Mírese la cuestion como se quiera, siempre resultará que aquel que tenemos mas cerca es el que mas nos estorba.

Pero esta consideracion tiene todavia un término mas doloroso.

El hombre llega hasta pelearse consigo mismo.

¡Cuántas veces no va huyendo de sí propio como de un enemigo encarnizado!

¡Cuántas veces no se quita el mismo la vida!

Los sentimientos que parecen mas perpétuos en el corazon humano se alteran con arreglo á la ley de la distancia.

El amor, por regla general, se vá disminuyendo en la misma proporcion que se van acercando los que se quieren.

Los amantes empiezan cuando apenas se conocen y la pasion acaba en amistad despues de haberse conocido.

Asi como hay una distancia natural que cada uno acomoda á su vista para ver los objetos bien, asi debia establecerse una por medio de la que los hombres pudieran verse mejor.

En una palabra la sociedad debia constituirse de manera que el vecino fuera imposible.

La multitud que he visto discurrir por las calles durante estos dias de fiesta, ha levantado en mi imaginacion este tumulto de reflexiones.

Yo los he visto estrujarse, confundirse y empujarse como si cada uno fuera el estorbo del otro.

He visto en medio de la calle de hombre á hombre, lo que todos los dias sucede de familia á familia, de pueblo á pueblo.

Voy á concluir.

Lo mas grande que ha habido en esta fiesta ha sido la multitud.

En honor de ella debo decir que ha tenido mucho gusto en recibir á los vencedores de Africa, de tal manera que no se ha reservado ninguno para los adornos de las casas y de las calles.

El entusiasmo era fácil encontrarlo en todas partes, el arte no era fácil encontrarlo en ninguna.

Si el asunto no fuera tan digno de respeto, pasariamos un buen rato con la fachada y la iluminacion del Ayuntamiento, del ministerio de la Gobernacion y otras.

En cambio las mujeres se han adornado admirablemente.

Se siente uno inclinado á ser mujer solo por el gusto de valer mas que los hombres.

Madrid 14 de mayo de 1860.—J. S.

El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURULL.

REVISTA QUINCENAL.

POLITICA ESTRANJERA.—PRIMERA QUINCENA DE MAYO DE 1860.

Expedicion de Garibaldi.—Temores que inspira la situacion actual de Europa.—Posicion com prometida del gobierno del Piemonte.—Estado de la cuestion suiza.—La Prusia y la Confederacion germanica.—El partido de Gotha y la asociacion nacional.

La expedicion de Garibaldi ha causado una conmocion tan súbita y profunda en Europa que no se oyen mas que palabras fatidicas; los menos recelosos ven en el porvenir luchas sangrientas próximas á estallar, y se repite en todas partes, aunque en voz baja y con recelo, el grito de alarma.

¿Porqué tanta emocion, porqué tanta sorpresa? ¿Ocultaba acaso Garibaldi sus proyectos ni hacia con misterio sus preparativos? ¿No se recogian públicamente en Milan, en Florencia y en Turin las suscripciones para la expedicion de Sicilia? ¿No era acaso la reunion de los fondos y el alistamiento de los voluntarios el secreto de una comedia que el público podia ver desde el patio, y á la cual asistia quizás la diplomacia desde los primeros palcos ó entre bastidores? Esta conmocion tiene otra causa, y es la siguiente sin duda alguna.

Los acontecimientos que han tenido lugar de un año á esta parte han infundido en los ánimos la conviccion, tanto mas peligrosa cuanto es vaga y tanto mas tenaz cuanto es instintiva, de que vacilan las antiguas bases de la estabilidad europea, y de que es inevitable una crisis violenta en que sucumbirán tal vez los derechos reconocidos. Seria ocioso recordar cómo se ha formado esta opinion, que es actualmente casi comun á todos los pueblos europeos, y fuera además inútil tratar de refutarla con argumentos, porque cuando ciertas ideas se apoderan, no tan solo del cérebro de los hombres de Estado, sino tambien de la imaginacion de los pueblos, se resisten á las razones teóricas y solo se modifican ó desaparecen bajo el imperio de los hechos.

Partidarios del progreso por medio de la libertad y de la paz y espectadores escépticos algunas veces, pero indignándonos las tentativas de la fuerza bruta, aunque queramos hacernos ilusiones y confiar en un porvenir pacífico, tenemos que fijar los ojos en la rea-

lidad y abrigamos recelos como todos. ¿Qué espectáculo presenta en efecto la Europa? Los grandes Estados divididos ó estrañamente unidos por las guerras recientes: la Francia exuberante de recursos rentísticos y fuerzas militares, pero espuesta á los celos, á las desconfianzas y á los temores que ha suscitado en todas las épocas en que hizo alarde de su poder; el Austria arruinada y desmoralizada en medio de la fermentacion de las razas pacíficas ó vigorosas que ha contenido hasta ahora bajo su celso; la Rusia, que no oculta su ambicion ni aun despues de habersele caido la máscara de su poder; la Prusia con sus deseos perpétuos y su incurable irresolucion; la Inglaterra, incierta pero llena de profunda inquietud, embarazada con el conflicto de las opiniones y universalmente desconfiada, y deteniéndose en la senda que sigue hace cuarenta años como si quisiera volver á las preocupaciones que habia repudiado con gran ventaja suya y en beneficio del mundo; la Italia arrebatada hácia la unidad con peligro del pontificado, piedra angular del catolicismo y sagrado depósito de los derechos que han formado hasta ahora las bases del orden y de la sociedad; el Oriente, donde todos creen que el que quiera podrá á cualquiera hora poner fuego á la mina que hará saltar la Europa; y por todas partes, sobre las nacionalidades estremecidas y suscitadas por embozadas promesas, los gabinetes desconcertados y las alianzas puestas á subasta pública. Con este cuadro á la vista, y cuenta que todos pugnan por darle los colores mas sombríos, el vulgo (¿y quien puede lisonjearse de no ser vulgo?) pregunta con ansiedad: ¿No es esta ya la señal y el principio de la pelea?

Hé aqui la pregunta secreta que espresa la conmocion general producida por la expedicion de Garibaldi.

No nos detendremos en juzgar la empresa del audaz guerrillero, á quien han comparado algunos con el filibustero americano Walker; pero no podemos menos de calcular sus consecuencias para la política piemontesa. Este es el aspecto grave de la cuestion. Si la tentativa del general aventurero alcanza feliz éxito, el Piemonte la aprobará, porque nadie rechaza á sus partidarios cuando son vencedores, y porque no puede ocultarse que la insurreccion siciliana tiene por bandera la unidad italiana y por grito de guerra el nombre de Victor Manuel, que acaba de conquistar hasta á Mazzini. No nos parece menos inevitable el compromiso del gobierno sardo si fracasa la expedicion de Garibaldi. El gobierno sardo ha dejado al parecer preparar esta expedicion y no se ha opuesto á su partida, pues habiéndose tomado en consideracion por Francia, Rusia é Inglaterra los motivos de la tolerancia del gabinete sardo, dicen que el conde de Cavour ha alegado que la opinion popular es favorable á la tentativa del guerrillero. Se cree además debilitado respecto del partido avanzado por la cesion de Niza y Saboya que se ha visto obligado á hacer á la Francia, y pondera sus apuros para conseguir la sancion del Parlamento. Segun el resultado de las elecciones, creemos que la minoria que se pronunciará en contra del tratado de cesion no escederá de setenta votos, pero en la posicion en que se encuentra Cavour, es muy natural que exagere su peligro para desvanecer las sospechas y atenuar las acusaciones.

Sin embargo, el conde de Cavour podria sostener con mas razon que no tiene aun mayoría formada decisivamente y que no la conoce, y que en tal incertidumbre y en medio de un país que se halla en toda la efervescencia de una revolucion triunfante, no le es dado oponerse contra la corriente de la opinion pública.

No falta quien considera la expedicion de Garibaldi como una empresa aislada que solo compromete de la suerte del jefe y de su partida; pero creemos que es el principio de una nueva fase de los negocios de Italia, y el trabajo interior de una reorganizacion que espone con la violencia y la precipitacion á graves conflictos, no solo á la Italia, sino á la Europa entera.

La cuestion suiza queda oscurecida por las nuevas proporciones que toman los acontecimientos en Italia, y casi no se reduce ya para la Suiza mas que á saber si habrá ó no conferencia, ó por mejor decir, si las potencias firmantes del tratado de Viena la eximirán de los deberes que le señalaba la neutralizacion de las provincias saboyanas. Habiendo recibido la Suiza de la sancion de su neutralidad, se considera como encargada de una mision europea para conservar las condiciones anexas á dicha neutralidad; cree que la neutralizacion de las provincias saboyanas formaba parte de este encargo, y ha creído que no podia renunciarlo sin recurrir á los firmantes del tratado de Viena y sin haber obtenido, ya una nueva interpretacion, ya la derogacion de la parte de sus obligaciones relativa á la Saboya.

¿Terminará este negocio con una conferencia? Creemos que el gobierno francés no pondrá objecion alguna á esta idea, y la dificultad procede mas bien del Austria que

se negaría á admitir al Piamonte en la conferencia. Entre tanto, los suizos se convencen de que no pueden contar con el apoyo decidido de ninguna potencia. M. Dapples, su enviado en Prusia, ha salido de Berlin sin llevarse promesa alguna, y se dirige á San Petersburgo donde no logrará mejor resultado. El lenguaje de lord John Russell en el Parlamento ha entibiado á los suizos; los ánimos se moderan en la Confederación, y hasta se dice que Frey-Herosé se ha negado á publicar una nueva proclama que exigía el partido estremo.

«¿Qué haces, hermana mia?» preguntaba hace muchos años á Alemania uno de los escritores franceses que nos han iniciado con la mas profunda simpatía en el género germánico.—«Estoy disputando conmigo misma», podría responder hoy Alemania si se le hiciera semejante pregunta.

Se ha exagerado la discusion que originaron en la segunda Cámara prusiana los negocios del Schleswig, pero demuestra con tanta evidencia como el debate sobre la Hesse electoral el antagonismo de Prusia contra la Dieta. Con la enmienda de Blanc-Kerbourg que reclamaba «el acuerdo de los aliados alemanes para los esfuerzos que Carlowitz pedia al gobierno en favor del Schleswig,» la Dieta y los estados alemanes, que habian sido rechazados y despreciados pocos dias antes, volvieron de pronto á su categoria de aliados de Prusia; y se conoció en Berlin que el Schleswig no era el terreno mas ventajoso para atacar á los Estados secundarios y al Austria, porque la Prusia no brilló en 1849 en la guerra del Schleswig-Holstein, ni mas adelante en la negociacion de la paz con Dinamarca.

Las recriminaciones de confederados contra confederados iban al parecer á apaciguarse cuando un ministro de Hanover, Borries, dió al partido de Gotha armas para reconquistar una parte del terreno que le habian hecho perder en Alemania las discusiones de la Cámara prusiana. Al combatir la hegemonía prusiana, en favor de la cual está haciendo una activa propaganda la asociacion llamada nacional, especialmente en Hanover, aquel ministro dijo en plena Cámara que los Estados secundarios, antes que someterse á tal hegemonía, se ligarian y «hasta podrian verse obligados á buscar alianzas extranjeras.» Esta declaracion produjo un efecto inesplicable, y disgustó en Alemania á muchos liberales que muestran escasas simpatías por las tendencias prusianas. Así pues, en una protesta dirigida contra las palabras de Borries, y firmada en Heidelberg el 6 de mayo por los jefes del partido de Gotha y de la asociacion nacional, se encuentran los nombres de Gagern, antiguo presidente del Parlamento de Francfort, y de los ministros del imperio alemán en 1848 y 1849. Advertíase, sin embargo, que Gagern se habia declarado energicamente contra la hegemonía prusiana en una carta publicada hace algunos meses, diciendo que Prusia habia faltado á la confianza de la nacion reteniéndola en una neutralidad estéril durante la guerra de Oriente en vez de ponerse al lado del Austria. Lo mas importante de la protesta de Heidelberg es por otra parte que los corifeos del partido de Gotha, que hasta ahora habian tenido cuidado de alejarse de la asociacion nacional, acaban de unirse por vez primera con los jefes de esta asociacion, la cual, lo mismo que el partido de Gotha, se ha aprovechado de las palabras pronunciadas por Borries para espresar su indignacion y rodearse de una aureola popular y patriótica.

Borries ha explicado posteriormente su idea diciendo que solo habia tratado de presentar la alianza con el extranjero como un estremo, al cual no podria recurrirse sino cuando la política de la asociacion nacional encendiera, como parecia desear, una guerra civil en Alemania. A pesar de las explicaciones del ministro de Hanover, la agitación que este ha causado durará aun mucho tiempo en el seno de la Conferación.

Por extracto de la R. de A. M., GREGORIO AMADO LABROSA.

REVISTA DE PARIS.

El Teatro lirico se ha condenado voluntariamente á un fiasco completo poniendo en escena el *Fidelio* con medios insuficientes, pues cuanto mas delicada es una obra musical, exige una interpretacion mas esmerada. No se conocia en Francia el mérito de Beethoven antes de oír sus sinfonías superiormente ejecutadas por la Sociedad de los conciertos del Conservatorio, y debemos confesar por nuestra parte que no se nos reveló este genio hasta que pudimos oírle interpretado con esmero. No ha de asombrar, pues, la fria acogida que mereció dias pasados del público parisense. En primer lugar, en ninguno de nuestros teatros liricos, incluso el de la Opera, tenemos artistas capaces de comprender é interpretar la música de Beethoven, y por otra parte, la educación que

han recibido y el gusto de la mayor parte de los *dilettanti* á quienes se trata de halagar, no les han preparado para saborear esa música en que el sentimiento no está en lo esterior como en la música italiana, sino que se concentra y oculta en su forma correcta y estudiada. Es indudable que, así como todas las simpatías del público están en favor de Verdi, Beethoven se espone en gran manera á no ser oído.

Lo mas sensible de esta derrota del Teatro lirico es que en vez de acusar á los actores que no se hallan á la altura de la obra que debían interpretar, se echará la culpa al mismo Beethoven, y que cuando el mal éxito de *Fidelio* obligue á retirarle del repertorio, Mme. Viardot repetirá tal vez lo que dijo antes que ella Mlle. Cruvelli: «La deje caer.» Y el público no la desmentirá, y se repetirá que Beethoven se equivocó al escribir una ópera, que jamás debió apartarse de la sinfonia, etc., en tanto que la critica vulgar desenvolverá esta tésis, apoyándose en caso necesario en consideraciones estéticas que tienden á demostrar que un sinfonista es incapaz de componer una obra dramática. Sin embargo, es indudable que Beethoven ha compuesto melodias preciosas que todo el mundo se complace en repetir en Alemania, y el mas insignificante zurcidor de notas sabe muy bien que la fuerza dramática es precisamente lo característico (perdóneseme esta espresion tedesca) del genio de Beethoven. Si á estas dos eminentes cualidades se agrega la ciencia profunda de la instrumentacion, que nadie se atreverá á negarle, no acierto á explicar porqué el compositor alemán no era capaz de crear una obra maestra. ¿No puede acaso un sinfonista componer una ópera? Se responderá que no; pero además del ejemplo de Mozart y el de otros muchos que podría citar, la indole de la misma sinfonia prueba victoriosamente lo contrario. ¿Qué es en efecto la sinfonia mas que una pequeña ópera en la cual los instrumentos, cada cual con el carácter que le es propio, desempeñan el papel de los actores? ¿No se encuentran en ella cantos, coros, duos, tercetos, cuartetos, etc.? El *alegro* no es mas que la espresion que prepara el andante donde se vé anudarse la accion, surgir los caractéres y desenvolverse el sentimiento triste ó alegre, terrible ó gracioso; y que convierte á la sinfonia en una comedia ó en una tragedia lirica. Finalmente, llega como desenlace el *presto* que volviendo á tomar la idea del *andante*, la continua, la deja, la vuelve á tomar y acaba por conducirla á una esplosion de alegría ó de dolor, segun el carácter que el compositor quiso dar á toda su obra.

¿Pero es necesario acaso esforzarnos en demostrar que Beethoven podia escribir una ópera escelente? ¿Nó lo demostró bastante escribiendo el *Fidelio*? Las obras de mérito tienen por desgracia sus vicisitudes como todas las cosas, y la música es de todas las bellas artes la que está mas espuesta, porque depende completamente de sus intérpretes. Hasta en Alemania, *Fidelio* no alcanzó buen éxito, por haberse puesto mal en escena, la primera vez, y Beethoven sintió el mayor pesar por aquel contratiempo. Cantada en un principio con el título de *Leonor*, esta ópera dejó al público tan indiferente que obligó á Beethoven á hacer numerosos cortes que redujeron la partitura á dos actos de tres que tenia primitivamente. Algunos años despues volvió á cantarse con el título de *Fidelio*, y como fué ejecutada entonces como requeria su música superior, alcanzó un triunfo que perpetuó la fama de la obra, de modo que en la actualidad forma parte del repertorio de todos los grandes teatros liricos de Alemania, y todo el mundo está acorde en llamar á esta ópera una obra maestra.

Sin embargo, las piezas mas bellas han producido en nuestro Teatro lirico un efecto negativo, y para no citar mas que un ejemplo, diremos que ha pasado desapercibido el famoso coro de los presos, cuya armonia es tan rica, tan enérgica y de efecto tan dramático. Pero repetimos que Beethoven es extraño á un resultado tan poco lisonjero. Que no tenemos coros en Paris es un hecho hace mucho tiempo reconocido. ¿Como es posible pues cantar música alemana, música de Beethoven con coros mal organizados? Recuérdese lo que ha pasado cuando se ha querido poner en escena óperas de Weber. Añádase á esto, y al decirlo somos un eco de la opinion general, que el público no está suficientemente educado para obras semejantes. Pero para demostrar esta verdad era preciso además que se le hubiera puesto en el caso de juzgar con conocimiento de causa, por que, á pesar de que no intentamos hacer esta comparacion en menoscabo de los artistas del Teatro lirico ¿qué efecto produciría una tragedia de Racine, si ignorantes aficionados de aldea la representaran? Sabemos que semejantes obras maestras solo producen emociones dramáticas cuando son interpretadas por almas de artistas como Talma ó Rachel, y esta necesidad es mucho mas imperiosa para la música que solo vive del sentimiento.

A pesar de todo, debemos estar agradecidos al Teatro lirico que, al poner en escena el *Fidelio*, ha manifestado un generoso arrojo. Esperamos que no le abatirá este éxito

desgraciado, y que continuará como hasta aquí sacando á luz las obras maestras, sobre todo desconocidas, de nuestros grandes maestros del arte musical.—H.

Paris 16 de mayo.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 16 de mayo.

Desde mi última carta, la política ha vuelto á entrar en un periodo de grande animacion. Los ministros que fueron á Aranjuez el domingo para asistir al besamanos, han permanecido allá tres dias celebrando continuos consejos con S. M. para acordar todo lo relativo al discurso que debe leer la Reina el dia de la apertura de las Cortés. Parece que ha habido absoluta y completa uniformidad de pareceres en los cuatro importantisimos párrafos en que se tocan las cuestiones enlazadas con la guerra de Africa, conspiracion Montemolin, Concordato y actitud con los Estados Unidos. El párrafo relativo á la marina es esplicito y terminante, y revela en el Gobierno el firme propósito de consagrar á su fomento y desarrollo cuanto dinero recibamos del Emperador de Marruecos por indemnizacion de los gastos de la guerra.

Lo que trae un tanto revuelta y agitada la atmósfera política es la cuestion de personas. Como el duque de Tetuan ha manifestado su resolucion irrevocable de no introducir por ahora la menor modificacion en el Gabinete, ha cundido el descontento entre algunos progresistas de la situacion, señalando la voz pública á los señores Gomez de Laserna, Marqués de Perales y Alvarez (D. Cirilo) como á los principales caudillos del descontento, y como los mas dispuestos á romper con esta situacion. Otros no piensan lo mismo, y en este número se cuenta, segun mis noticias, el señor Luzuriaga, que desaprueba todo conato de hostilidad contra una situacion que preside el glorioso caudillo de Africa. Añádese por el rumor público que estos dias han tenido lugar entrevistas y conferencias para arreglar á los desavenidos, y el resultado ha sido á lo que se vé, acordar algunos cambios en el alto personal de la Administracion, dando entrada de este modo á algunos progresistas. Esta solucion, sin satisfacer completamente las exigencias del grupo progresista, va á disgustar á los conservadores y me temo introduzca celos y desconfianzas.

Hasta ahora lo seguro en punto á cambios se reduce á la salida del señor Figueroa de la subsecretaria de Gracia y Justicia que se da á D. Pascual Bayarri, á la del señor Cárdenas en la asesoreria de Hacienda donde le reemplazará Rivero Cidraque; al reemplazo de Gutierrez de los Rios por Marquez Navarro en el negociado del clero en Gracia y Justicia, y á la probable salida del señor Lorenzana de la subsecretaria de Gobernacion para el Consejo de Estado, reemplazándole Cánovas del Castillo y dejando la direccion de este para un progresista. Yo me resisto á creer en el sacrificio del señor Lorenzana, porque á parte de su íntima y paternal amistad con el señor Posada, tiene cualidades de carácter y condiciones de aptitud que le hacen una verdadera especialidad en su destino. Además es persona generalmente estimada por su claro talento y sus bellas dotes.

Este movimiento de avance del ejército progresista podrá ser, sino se compensa el cambio, un movimiento de retirada para las fuerzas conservadoras. Lo peor de la solucion es á mis ojos que no cura el mal, y que no evita lo mas radical en el Gabinete que una vez abiertas las Cortés será de todo punto imprescindible.

Mis cartas, amigo mio, van adquiriendo mas importancia de la que merecen, gracias al ardiente ministerialismo *sui generis* de la *Correspondencia de España*. Esta no solo no quiere cambios en Gobernacion, sino que hasta se subleva contra la idea de que se haya podido tocar en los Consejos de ministros de Aranjuez la cuestion ministerial. Calcule V. por su buen sentido, si siendo esta una de las pendientes podrá dejar de tocarse, mucho mas habiéndolo aplazado el señor Posada su dimision para el dia de la llegada á Madrid de O'Donnell. Si despues el señor ministro de la Gobernacion se ha dejado conducir y sigue en el ministerio, esto no prueba que no sea verdad lo que he consignado, sin otro carácter que el de imparcial cronista, pues mi alejamiento de la política y mi posicion me escudan contra la acusacion de rencor personal que me lanza el referido periódico, á la cual ni necesario me parece contestar. Para decir verdades el tiempo, como dice el titulo de una de las comedias de nuestro antiguo teatro.—N. S. y M.

Tortosa 17 de mayo.

Al leer en los periódicos de la corte la carta de D. Jaime Ortega que publicó la *Gaceta* de Francia, quise decir algo sobre el inmotivado parrafo en que tan mal se califica al señor general Dulce y no lo hice, porque para todos los que de cerca y muy cerca hemos seguido los últimos acontecimientos, y visto la conducta noble y generosa del general Dulce, era escusada toda defensa, los actos todos de S. E. no la necesitaban.—Pero ahora que he leído en el *Diario* la bien escrita carta de uno de sus corresponsales de esta ciudad, en que con el verdadero relato de los procedimientos pone enteramente á cubierto de toda inculpacion la conducta del señor general Dulce, me permitiré añadir algo que mas y mas ponga en relieve la caballerosidad de S. E.

El que escribe esta carta tuvo ocasion de ver y oír varias veces, al desgraciado D. Jaime Ortega. En ninguna de sus conversaciones de antes de la capilla ni estando en ella dejó escapar ni una queja contra el señor Dulce. Con la franqueza y desembarazo que le eran habituales, manifestó algun descontento contra alguna persona, pero esta no era el señor Dulce, á quien lo mismo hubiera nombrado. Estando en capilla, fue tal su resignacion cristiana, que se hace muy dudoso que en ella escribiese tan dura calificacion contra una persona que, como particular, ninguna ofensa le habia inferido, y Ortega tenia en aquellos momentos bastante despejado su buen talento, para no acusar á la Autoridad que cumplia con su deber. Si pues, ni como particular, ni como Capitan general habia el señor Dulce podido disgustar á D. Jaime Ortega, no se concibe que cuando este está completamente en los brazos de la Religión y cuando en todos sus actos y palabras manifiesta vivísimos deseos de morir como un buen cristiano, se le ocurriera ni tan siquiera pensar el parrafo que se lee en su carta de la capilla.—Pero supongamos que realmente lo escribió. Aun así, luego que se diga los imaginarios motivos que en tal caso pudo tener el señor Ortega para hacerlo, aparecerá que ninguno es en perjuicio del buen nombre y alta reputacion del general Dulce.

Hemos tenido ocasion de saber bien, que lo que mas disgustó al señor Ortega, fué el no ser juzgado por oficiales generales, y la reserva que se guardó casi hasta última hora, de la en que debia ser ejecutado. Sobre el primer extremo, bien sabido es que no fué el señor general Dulce quien indicó el Tribunal que habia de juzgar y sentenciar á Ortega. En la causa figura el telegrama, que sobre esto deja enteramente irresponsable al señor Dulce. El no haberse dicho á Ortega ni á nadie la hora de la ejecucion que tanto le incomodó, y que, á ser cierto el parrafo de que me ocupo, quizás le motivó, mas que un motivo de censura, es un mérito que contrao el señor Dulce. Este señor, como todos, quizás creia posible el perdón, que podia obtenerse de S. M. á última hora. En este concepto, no se fijó la de la ejecucion, porque siendo incierta podia S. E. sin ningun compromiso alargarla hasta que se perdiese toda esperanza de indulto. Así es, que no se supo de cierto que Ortega debia ser fusilado á las tres de la tarde, hasta que fué contestado un telegrama de S. E. en que decia: *si no viene el perdón se cumplirá la sentencia*. Mientras esto pasaba fuera de la capilla, se impacientaba en ella Ortega, porque no se le decia la hora de su fusilamiento, por lo que preguntó varias veces infructuosamente, pues nadie lo sabia, hasta que su impaciencia y mal humor por esto, le hizo decir: *pues bien, gustan misterios para una tontería*, refiriéndose al secreto de la hora.

Luego despues de dichas estas palabras fué cuando pidió recado de escribir, y escribió la carta que ha publicado la *Gaceta* de Francia, carta que fué escrita en un momento de mal humor, por un motivo que ignoraba Ortega que era á su favor, y que en aquellos instantes él interpretó en otro sentido bien diferente.

Esto es lo que me he permitido añadir á la carta que V. acaba de publicar en su *Diario* del dia 16. Testigo presencial de algunos de los hechos que refiero, tengo algun derecho á ser creído, al paso que rectificaré mis apreciaciones si en ellas hay algo de inexacto.

Mataró 19 de mayo.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha concedido la cantidad de noventa mil reales y aprobado los recursos con que deberán contribuir la provincia y el municipio para la completa terminacion del edificio para una cárcel que hace tantos años estaban suspendidos á pesar de su necesidad apremiante y de los vivísimos deseos de los mataroneses.

Felicítamos sinceramente al Cuerpo municipal y al diputado provincial don Pompeyo Serra, por haber visto sus esfuerzos coronados con el éxito; al jóven diputado á Cortes, don Juan Federico Muntadas, que con su actividad y su celo ha dado el mas solemne mentis á los que se complacian en tacharle de indiferente al fomento del distrito que le confió la alta honra de representarlo en el seno del Parlamento, y enviamos por último nuestros plácemes mas cumplidos al gabinete del ilustre general O'Donnell, que poniendo en planta una política tan liberal como conciliadora y restableciendo en la Administración una integridad y una pureza que eran en otro tiempo públicamente escarnecidas, ha sabido agrupar en torno suyo á la inmensa mayoría de los buenos y devolvernos en el interior la paz y la prosperidad, y en el exterior la admiracion de las naciones extranjeras.

Don Antonio Blada ha tomado posesion de la Asesoría de Marina de esta provincia, que desempeña interinamente por jubilacion de don Gaspar Borrás.

El Casino filarmónico celebró ayer otra funcion teatral, poniendo en escena la interesante comedia titulada: «Un hidalgo aragonés» y la jocosa pieza, cuyo título es: «Majos y estu-

diantes. Ambas producciones fueron desempeñadas con la maestría con que se distingue a los jóvenes del citado casino.

Entre varios socios del Ateneo se está firmando una sentida felicitacion para remitir á nuestro jóven compatriota, residente en Madrid, don Silvino Thos y Codina que obtuvo el primer premio en los últimos Juegos florales por su poesia, titulada: *Amor es vida*. Deseáramos mucho oír esta afortunada produccion en alguna de las sesiones próximas del Ateneo.

Noticia de los fallecidos el día 19 de mayo de 1860.

Casados 2	Viudos 1	Solteros 1	Niños 3	Abortos »
Casadas 1	Viudas »	Solteras 2	Niñas 3	
Nacidos:		Varones 5	Hembras 5	

REGLAMENTO DEL ATENEU CATALAN

APROBADO POR S. M. EN REAL ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 1860.

TITULO PRIMERO.

Del objeto del Ateneo.

Artículo 1.º El Ateneo es una sociedad que tiene por objeto la propagacion de los conocimientos científicos, literarios y artísticos, el desenvolvimiento moral del pais y el fomento de sus intereses materiales.

Mezclado en él lo agradable con lo útil podrán gozar sus miembros de los pasatiempos que se establezcan con arreglo á un Reglamento interior.

Art. 2.º Los medios que el Ateneo empleará para alcanzar su objeto son: la lectura, la discusion, la enseñanza, la creacion de instituciones útiles, las publicaciones, las exposiciones al Gobierno y á las Autoridades, la comunicacion con otras Corporaciones, y la conversacion.

Art. 3.º Para que los socios puedan proporcionarse lecturas útiles y agradables, el Ateneo establecerá una biblioteca y un gabinete de lectura con los periódicos, revistas y publicaciones que se consideren útiles.

Art. 4.º Para discutir, se dividirá el Ateneo en secciones que se reunirán ordinariamente dos veces al mes desde Noviembre á Mayo inclusive, y extraordinariamente siempre que fuere necesario.

Art. 5.º Para la enseñanza se abrirán en tiempo oportuno cátedras gratuitas desempeñadas por los mismos socios.

Art. 6.º Para que el Ateneo pueda propagar y fomentar los intereses morales y materiales de que se ocupa, podrá entenderse con las Corporaciones ó los particulares con quienes crea conveniente ponerse de acuerdo.

Art. 7.º Las publicaciones se harán ó por medio de una Revista periódica, ó imprimiendo las memorias y trabajos que sean dignos de ver la luz pública.

Art. 8.º Las exposiciones al Gobierno y á las Autoridades, las comunicaciones á otras Corporaciones, y las conversaciones y discusiones no podrán versar jamás sobre objetos políticos ni religiosos, de los cuales queda enteramente inhibido el Ateneo.

TITULO SEGUNDO.

De los socios.

Art. 9.º El número de socios del Ateneo es ilimitado.

Art. 10. Para ser admitido socio es necesario tener una profesion ó estado social que justifiquen la admision, ser propuesto por tres socios, aprobada la propuesta por la Junta Directiva y votado por la seccion en que la persona propuesta deseara ingresar.

Art. 11. Toda propuesta de socio deberá espresar las circunstancias del candidato y la seccion á que deba pertenecer, y entregarse al Secretario general. Se someterá á la votacion de la Junta Directiva si debe ó no pasar á la seccion correspondiente para que acuerde ó deseché la admision. En caso afirmativo, la seccion, sin discusion previa y en votacion secreta, podrá acordar la admision del candidato.

Art. 12. Los socios serán todos iguales en derechos y obligaciones, estarán inscritos en una sola seccion en la cual tendrán voz y voto; y podrán asistir con voz, pero sin voto á las discusiones de todas las demás. Los trabajos que se les encargaren, no serán en ningun caso obligatorios.

Art. 13. Todo socio podrá presentar á uno ó mas forasteros quienes disfrutarán, por espacio de dos meses, los mismos derechos que los demás, escepto los de votar en las discusiones y ejercer cargos en el Ateneo. Si el forastero permaneciere en Barcelona mas de dos meses podrá obtener los mismos derechos que los demás socios, pagando solo la cuota mensual, y sujetándose á las formalidades prescritas en el art. 11 para las admisiones.

Art. 14. La Junta Directiva podrá nombrar socios honorarios á las personas residentes en otras poblaciones del Reino ó en el extranjero que por sus méritos y servicios fuesen acreedoras á ello. Estos socios, cuando se encuentren en esta ciudad, disfrutaran de los mismos derechos que los demás.

Art. 15. Serán socios honorarios natos el Capitan general del Principado, el Gobernador

de la Provincia, el Obispo de esta diócesis, el Regente de la Audiencia, el Rector de la Universidad y el Alcalde Corregidor ó Presidente del Ayuntamiento de Barcelona.

Art. 16. Cada s6cio satisfará por derecho de entrada la cantidad de 160 rs. vn. y ademias 20 rs. mensuales para atender a los gastos del Ateneo.

Se exceptúan de esta disposicion los s6cios honorarios.

Art. 17. El que contraviniere a lo establecido en el artículo 8.º ó que, sin causa, dejare de satisfacer los derechos de entrada, ó tres mensualidades, se considerarรก que renuncia al título de s6cio.

TITULO TERCERO.

De la organizacion del Ateneo.

Art. 18. El Ateneo se dividirรก en siete secciones que se denominarรกn: 1.ª de literatura, historia y antigüedades; 2.ª de bellas artes; 3.ª de ciencias morales; 4.ª de ciencias exactas y naturales; 5.ª de agricultura; 6.ª de industria, y 7.ª de comercio.

Art. 19. Cada seccion se ocupará de los trabajos te6ricos y prรกcticos á que se presten los objetos que su denominacion espresa.

TITULO CUARTO.

Del gobierno del Ateneo.

Art. 20. El Ateneo serรก regido por una Junta Directiva que se compondrá de un Presidente y de catorce Vocales, que serรกn nombrados dos por cada una de las siete secciones en que la Sociedad estarรก dividida.

Art. 21. El dia que tomen posesion los individuos de la Junta Directiva, nombrarรกn en union con los Presidentes de las secciones un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario general, un Vice-secretario, un Tesorero, un Contador, un Bibliotecario y un Conservador del edificio. Podrá ser elegido Presidente todo socio del Ateneo.

Los demas cargos deberรกn distribuirse entre los mismos individuos de la Junta Directiva.

Art. 22. Todos los oficios duraran un ańo, sin que pueda haber reeleccion de personas para ninguno de ellos; mas la Junta Directiva solo se renovarรก anualmente por mitad.

Art. 23. Todos los ańos cesarรก en su cargo uno de los dos elegidos por cada seccion. La suerte decidirรก los que en la primera renovacion deban cesar.

Art. 24. En la primera sesion del mes de Diciembre cada seccion elegirรก al individuo de su seno que haya de reemplazar en la Junta Directiva al que le corresponda cesar en aquel ańo. Los elegidos tomarรกn posesion en uno de los días de la primera semana del mes de Enero pr6ximo.

Art. 25. Corresponde á la Junta Directiva: representar al Ateneo en todos los casos; dar ó negar su aprobacion á los acuerdos de las secciones, que segun el art. 42 no puedan ser definitivos sin este requisito; cuidar de la biblioteca y del gabinete de lectura; acordar la reunion de dos ó mas secciones ó llamar á Junta general para la discusion de aquellos puntos que estimare conveniente; resolver qué cátedras deban establecerse y las personas que con venga que las desempeńen; llevar á cabo los acuerdos de las secciones que hayan de tener material ejecucion, dirigiéndose para ello, si fuere necesario, á las Cortes, al Gobierno y á las Autoridades, (conforme á las leyes) y á las Corporaciones; dirigir la revista del Ateneo; acordar la impresion de los trabajos que crea de utilidad ó de interés general; modificar, oyendo á las secciones, el reglamento interior; desempeńar las funciones económicas del Ateneo; cuidar del órden en el local del mismo; interpretar los puntos dudosos de los reglamentos y ejercer las demas atribuciones que estos le señalen.

Art. 26. Para dar ó negar su aprobacion á los acuerdos de las secciones, deberรก oír á las comisiones de las mismas que se le presenten, y llamar á su seno con voz y voto á los Presidentes de todas ellas.

Art. 27. Para el desempeńo de estas atribuciones, la Junta Directiva podrรก dividirse en secciones, nombrar comisiones especiales, y hacer las delegaciones que estimare convenientes.

Art. 28. El Presidente del Ateneo reunirรก la Junta Directiva ordinariamente cada 15 días y extraordinariamente, siempre que fuere necesario; y darรก cuenta el Secretario general de los objetos de que deba ocuparse. No podrรก acordar sin que se reuna la mitad mas uno de los individuos que la componen.

Art. 29. En reemplazo de los miembros de la Junta Directiva ausentes ó enfermos llamarรก el Presidente á los Presidentes de las secciones á que aquellos pertenezcan.

Art. 30. El Secretario llevarรก un libro de actas de las sesiones, estenderรก los acuerdos y las comunicaciones, y custodiará los documentos de la Sociedad general.

Art. 31. El Tesorero recaudarรก los fondos del Ateneo, y harรก los pagos que el Presidente ordenare, previa intervencion del Contador.

Art. 32. El Contador intervendrรก en los cobros y en los pagos, y llevarรก la correspondiente cuenta y razon.

Art. 33. El Bibliotecario cuidará especialmente de la biblioteca y del gabinete de lectura; propondrá las obras que hayan de adquirirse y las publicaciones á que el Ateneo deba suscribirse; formarรก colecciones de ellas y los índices necesarios; y no permitirรก que por ningun pretexto se estraiga obra alguna del local de la Sociedad.

Art. 34. El Conservador del edificio propondrá á la Junta Directiva las obras que hubieren de hacerse y el ajuar que hubiese de adquirirse; harรก el inventario del mismo; y darรก las disposiciones necesarias para su conservacion.

TITULO QUINTO.

Del gobierno de las secciones.

Art. 35. Cada seccion tendrá un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario y un Vice-secretario.

Art. 36. La eleccion de estos cargos se hará en la primera sesion del mes de Diciembre de cada año, y los elegidos tomarán posesion de sus cargos en una sesion que deberá celebrarse en la primera semana del mes de Enero.

Art. 37. Los Presidentes y los Vice-presidentes, por ausencia, enfermedad ó delegacion de aquellos, reunirán las secciones ordinariamente cada 15 dias en los meses de Noviembre á Mayo inclusivos, y estraordinariamente siempre que lo creyesen necesario ó lo resolviere la Junta Directiva.

Art. 38. Asi los Presidentes como los socios tendrán la iniciativa en las discusiones; estos últimos no podrán hacer uso de ella sin que sus proposiciones vayan autorizadas por tres firmas.

Art. 39. No podrá abrirse discusion en ninguna seccion sin que se reunan nueve socios, á lo menos.

Art. 40. El Presidente dirigirá el órden de las discusiones y tendrá todas las facultades necesarias para conservarlo.

Art. 41. El Secretario estenderá el acta de las mismas, conservará en su poder todos los documentos que á las secciones se refieran, mientras no estuvieren ultimados los expedientes de su razon; y luego de ultimados los pasará al Secretario general.

Art. 42. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos de los presentes. Serán definitivos siempre que no influyan sobre el Ateneo en general ni trasciendan al exterior. En cada uno de estos dos casos, para llevarlos á cabo, será necesaria la aprobacion de la Junta Directiva.

TITULO SESTO.

Del régimen económico del Ateneo.

Art. 43. Los fondos del Ateneo se compondrán de las cuotas de entrada y mensuales que satisfagan los socios, y de los donativos que se le hicieren.

Art. 44. El Tesorero llevará el correspondiente libro de Caja, y el Contador el de Inter-vencion.

Art. 45. Cada seccion formará su presupuesto anual de gastos que dirigirá á la Junta Directiva el dia 1.º de diciembre de todos los años.

Art. 46. La Junta Directiva en union con los Presidentes de las secciones, al recibir los presupuestos de las mismas, formará el general del Ateneo; y teniendo en cuenta el general de ingresos y los gastos necesarios, reformará los presupuestos de las secciones, si fuese necesario.

Art. 47. No podrán hacerse gastos fuera del presupuesto. Si ocurriese alguno imprevisto en las secciones, formarán estas un presupuesto adicional que someterán á la aprobacion de la Junta Directiva, que la dará ó negará en union con los Presidentes de todas ellas. Si los gastos imprevistos hubiesen de ser generales, la misma Junta Directiva los acordará en union tambien con los Presidentes de las secciones, limitandose en uno y otro caso á los ingresos que el Ateneo tuviere.

Art. 48. Antes de terminar el mes de enero presentarán el Tesorero y el Contador las cuentas del año anterior á la Junta Directiva. Estas se fijarán en el salon de lectura del Ateneo, y el Secretario general tendrá á disposicion de todos los socios los comprobantes de las mismas.

Art. 49. Ocho dias despues de publicadas las cuentas, nombrará cada seccion un revisor, y reunidos los nombrados darán su dictámen á la Junta Directiva antes de ocho dias.

Art. 50. La Junta Directiva llamará á su seno á los Presidentes, Vice-presidentes y Secretarios de todas las secciones, y á los revisores de cuentas nombrados por cada una de ella el Presidente dará lectura del dictámen de los revisores; y dicho dictámen y las cuentas serán discutidas y aprobadas ó desaprobadas.

Art. 51. El acuerdo que se tomare será trasladado por la Junta Directiva á las secciones.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 52. El Gobernador de la Provincia, ademas de los derechos que como socio honorario nato le corresponden, tendrá en todas las reuniones del Ateneo á que asista, la presidencia de las mismas.

Art. 53. Para proponer á dicha Autoridad la aprobacion ó supresion de alguno de los artículos del presente Reglamento, sera necesaria la propuesta de la Junta Directiva ó de una seccion, y la aprobacion de la mayoría absoluta de la Junta Directiva y de cada una de las secciones del Ateneo.

SUSCRIPCION PARA REGALAR UNA ESCRIBANIA DE PLATA AL EXCMO. SR. D. PEDRO SALAVERRIA.

Recaudado del Instituto Industrial.

Suma anterior, 1893 rs.

Sres. Santiná y compañía, 10 reales.—D. José Sarafiana, 8.—D. Mariano Güell, 20.—Sres. Aloy y compañía, 10.—D. Jaime Pujató y hermanos, 12.—D. Tomás Coma, 20.—D. Macario Codofret, 20.—Sres. Vidal y compañía, 20.—D. Francisco Amorós, 20.—D. Mauricio Tardá, 10.—D. Juan Blanch y Prat, 10.—D. Jaime Sado, 20.—D. Jacinto Barrau, 20.—D. Juan Aguilera, 8.—D. Salvador Roig, 10.—D. José Comas, 2.—D. Luis

Castañer, 10.—D. Juan Majem, 4.—D. Felipe Padrós, 4.—Sres. Castañe y Forn, 8.—D. Joaquín Soley, 4.—D. José Gallardo, 10.—D. José Cunill y compañía, 10.—La Maquinista terrestre y marítima, 20.—D. Antonio Escubós, 20.—D. José Escubós é hijos, 20.—D. A. Escubós y compañía, 20.—D. Juan B. Calderó, 20.—D. Juan Bonajas hijo y compañía.—D. Jaime Peró, 10.—D. Pedro Pascual, 8.—D. Pedro Homs, 8.—D. S. R., 5.—D. F. R., 5.—D. J. N., 4.—La Igualadina algodонера, 20.—Sres. Bosch y Barrau, 20.—D. Miguel Puig, 20.—D. Pedro Canti, 20.—D. J. C., 8.—Total, 2,421.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion : MODESTO COSTA TURELL.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

En la «Gaceta» del día 4 del actual, se ha publicado la Real orden siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que se subaste el suministro de viveres y el de utensilios de la enfermería del presidio del Canal de Urgel el día 21 de mayo próximo, con estricta sujecion á los pliegos de condiciones aprobados en 21 del actual y que se insertan á continuación.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el «Boletín oficial», y á continuación los pliegos de condiciones que la misma indica, para que llegando á conocimiento de las personas interesadas, presenten sus proposiciones en este Gobierno de provincia el día y hora que se señalan.

Barcelona 8 de mayo de 1860.—El V. P. del C. P. G. I., Manuel Moyano.

Pliego de condiciones aprobado por S. M. en Real orden de esta fecha, con sujecion al cual se subasta el suministro de viveres y el de utensilios de la enfermería del presidio del Canal de Urgel.

1.º La subasta para el suministro de viveres y el de utensilios de la enfermería del presidio del Canal de Urgel, con arreglo al siguiente pliego de condiciones aprobado en esta fecha, tendrá lugar á la una del día 21 de mayo próximo en el local que ocupa la Direccion del ramo, ante el escribano público, presidiendo el acto el Director general de establecimientos penales, con asistencia de un oficial de Secretaria, y en Barcelona en el mismo día y hora ante el Gobernador, desempeñando las funciones de Secretario uno de los oficiales del Gobierno.

2.º La persona que desee presentarse como licitador habrá de constituir previamente en la Caja de Depósitos de Madrid ó en la de Barcelona, uno en metalico de 20,000 reales, ó su equivalente en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100, ó de la diferida, ó en acciones de carreteras al precio de cotizacion del día anterior al de la subasta.

3.º El tipo para cada racion será el de un real y 68 céntimos por plaza, y mejor proposicion la que lo disminuya, sin que se admitan pujas que no sean de céntimos completos.

4.º Las proposiciones se redactaran en esta forma:

Conformandome con todas las condiciones establecidas en el pliego aprobado en 21 de abril último para el suministro del presidio del canal de Urgel, me obligo á proveer al mismo por el precio de..... reales..... céntimos cada racion.

Las cantidades deberán expresarse en letra y se despreciará las que sean fracciones de céntimos.

5.º Las proposiciones se incluirán en un pliego cerrado y dirigido al Director general de establecimientos penales ó al Gobernador de Barcelona, y se distinguirán con un lema; dentro del mismo pliego y con el sobrescrito del lema se acompañará otro, cerrado tambien, que contenga el nombre y domicilio del proponente, y la carta de pago ó documento legal que acredite haberse constituido el depósito establecido para responder del remate.

6.º Los pliegos con las proposiciones han de quedar en poder del presidente de la subasta durante la media hora anterior á la lizada para dar principio al acto, y una vez entregados no podrán retirarse.

7.º Llegada la hora de la subasta, los Presidentes de la misma sortearán por medio de cédulas los pliegos presentados, marcándolos con el número que obtengan en el sorteo. En seguida se dará lectura por el actuario de las condiciones de la subasta, y luego de los pliegos que contengan las proposiciones de los licitadores por el orden de numeracion.

8.º Se declara inadmisibile toda proposicion que no lleve unido el comprobante integro del depósito que marca la condicion 2.º, ó que altere sustancialmente las cláusulas ó tipos de fa que sirve de regla para la subasta.

9.º Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales y admisibles, se procederá en el acto á una nueva licitacion oral por espacio de 15 minutos entre los autores de ellas únicamente; y si no quisieren mejorarlas ó se hallaren ausentes, se entenderá como proposicion mas ventajosa la correspondiente al lema que haya obtenido número mas abajo en el sorteo.

10. Acto seguido adjudicarán las Abades el remate provisionalmente á favor de la proposicion mas ventajosa, estendiendo una acta de todo lo actuado, que el Gobernador de Barcelona remitirá sin tardanza al Ministerio de la Gobernacion. El depósito correspondiente á las referidas proposiciones quedará retenido, y se devolverán á los demás licitadores los pliegos que contengan sus respectivas garantias.

11. Declarada por S. M. la adjudicacion definitiva, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella y de una copia para la Direccion de establecimientos penales.

12. El depósito de 20,000 rs. del rematante permanecerá subsistente en calidad de fianza del contrato y sujeto á las responsabilidades que marca el art. 5.º del Real decreto de 27 de febrero de 1852 si el mismo dificulta el otorgamiento de la escritura, ó impide que tenga efecto dentro del término de ocho dias, desde el en que se le comunique por el Gobernador la Real orden de adjudicacion, el cual á su vez no podrá demorarlo mas de otros ocho dias.

13. El anuncio para esta subasta se anunciará en la «Gaceta» y en el «Boletín oficial» de Barcelona, remitiéndose dos ejemplares por el Gobernador á la Direccion general de establecimientos penales.

Madrid 21 de abril de 1860.—El Director general de establecimientos penales, José Garcia Jové.—Aprobado.—Posada Herrera.—Es copia.—Garcia Jové.

Pliego de condiciones aprobado por S. M. en Real orden de esta fecha, con sujecion al cual, se contrata el servicio del suministro de viveres y el de utensilios de la enfermería del presidio del Canal de Urgel:

1.º La contrata para el suministro de viveres y el de utensilios de la enfermería del presidio del canal de Urgel, empezará á regir dentro del mes siguiente al día en que se firme la escritura del contrato, y terminará el 30 de setiembre de 1861.

2.º El contratista está obligado á suministrar diariamente por brigadas y segun acuerdo de la Jun-

ta económica las raciones de pan, rancho, combustible y asistencia de enfermería en la parte de alimentos y medicinas á los confinados del presidio del canal de Urgel y á los pertenecientes á los destameros que se emplean dentro de la provincia, no siendo de abono las que entregue sin papeleta de pedido intervenida por el Comisario de revistas.

3.^a La ración se compondrá de las especies y calidades siguientes:

Lunes, martes, jueves y sábados.—Un pan de manición de libra y media por plaza. Cuatro onzas de garbanos por id. Seis de judías por id. Ocho id. de patatas por id. Doce adarmes de aceite por id. Una libra de leña ó media de carbon por id., á juicio de la Direccion. Dos libras y media de sal por cada 100 plazas. Una id. de pimenton por id. id. Dos cabezas de ajos por id. id.

Miércoles y viernes.—Cuatro onzas de garbanos. Cuatro id. de judías. Cuatro id. de arroz. Pan, aceite, leña, sal y ajos, como en los demás días.

Domingos.—Seis onzas de garbanos ó judías. Cuatro id. de arroz ó fideos. Doce adarmes de manteca ó tocino. Pan, leña, sal, pimenton y ajos como en los demás días.

En los meses en que no haya patatas, se sustituirán las ocho onzas con dos de adarmes ó judías. Se considerará como parte de estas raciones una luz para cada 20 plazas de las fuerzas existentes, mantenida con cuatro onzas diarias de aceite. Tendrá además el contratista que suministrar á los capataces que se ocupan en las obras el pan y leña que les concede el art. 104 de la ordenanza, y á los confinados en los días de trabajo la sopa matutina, consistente en cinco libras de pan, ocho onzas de aceite tres id. de pimenton, cuatro id. de sal y dos cabezas de ajos por cada 20 plazas.

4.^a El contratista ha de mantener constantemente en el presidio del canal de Urgel por vía de fianza un repuesto de suministro correspondiente á 15 días, bien condicionado, de buena calidad y á satisfacción de la Junta económica. Para ello se le facilitará en el mismo establecimiento, si hubiere posibilidad, el correspondiente almacén, siendo de cuenta del contratista la preparación del local. Además consignará en la caja de depósitos de la provincia uno en metálico á razón de 40 rs. por plaza, ó un quinto más si fuere en acciones de carteras sobre su valor nominal ó en títulos de la deuda consolidada ó diferida por el precio de cotización del día anterior al del otorgamiento de la escritura. El depósito quedará á disposición de la Direccion del ramo y sujeto á las responsabilidades que nazcan del contrato.

5.^a El rematante se obliga á tener corriente la fianza de que habla la condicion anterior 30 días después de firmada la escritura, y de no hacerlo en el término indicado, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante, quedando el depósito responsable de lo que marcan los párrafos primero y segundo del artículo 5.^o del Real decreto de 27 de febrero de 1852: igual responsabilidad contraerá el rematante sino cumpliera las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura ó impidiere que esta tenga efecto en el término de ocho días después de comunicarle la Real orden de aprobacion del remate.

6.^a Estará obligado el contratista á verificar la entrega de las raciones dentro del presidio y por el precio del contrato, tanto para la fuerza de este como para la de los establecimientos dependientes del mismo, á menos que la convenza el transporte de las especies al establecimiento de factorías en los puntos que ocupen los penados, de cuya obligacion no podrá eximirse desde el momento en que cualquiera seccion llegue á 80 plazas.

7.^a Si se quejasen los perceptores de la mala calidad de cualquiera de las especies que suministre, la Junta económica las hará reconocer por peritos y por el facultativo del establecimiento, haciendo que el contratista las facilite de buena calidad ó comprándose á su costa si lo retardase después de declaradas inadmisibles, en cuyo caso satisfará el mismo los derechos y gastos periculiares, y el establecimiento si se consideran de recibo.

8.^a El importe de las raciones que suministre el contratista, se abonará mensualmente en virtud de libramientos expedidos por la ordenacion de pagos de este ministerio, previa liquidacion que ha de formar la Junta económica, y en su nombre el Comisario, á cuyo fin presentará para el día 2 de cada mes relacion del suministro practicado en el anterior, documentada con las papeletas de pedidos hechos en los términos que prescribe la condicion 2.^a y después con la revista del mes á que se refiera, se mirará á la carpeta de suministro de la relacion de lo devengado, consignando la conformidad del contratista, para que en su vista espida la ordenacion de pagos el oportuno libramiento.

9.^a En el caso de que por no satisfacerse las respectivas consignaciones quedare en descubierto el abono del suministro de un mes durante los dos siguientes, tendrá derecho el contratista á la rescision del contrato.

10. El contratista queda dispensado de suministrar á los penados que se trasieran á otra provincia desde el día en que salgan del presidio; pero continuará en la obligacion de verificarlo, por el precio de la contrata á cuantos permanezcan en la misma. Si todos ó parte de los confinados dejasen de trabajar en las obras del canal, se descontará al contratista por los que sean baja desde el momento en que su número llegue á 50 hombres, á razon de 12 cents. de real por plaza, rebajandolos del tipo á que se halle contratada la racion.

11. Los confinados que por cualquier concepto aumente la fuerza del presidio del canal de Urgel, se suministrarán á igual precio y por el contratista del mismo.

12. Si por circunstancias estraordinarias no pudiese el contratista proveer alguna de las especies indicadas, deberá tener lugar la sustitucion mediante una Real orden que fijará el plazo por que se concede, y para expedirla ha de preceder la propuesta de los jefes del establecimiento, Junta económica y Gobernador de la provincia, como tambien el informe de la Direccion del ramo.

13. El contratista se obliga á tener constantemente en la enfermería del presidio el número de camas y utensilios equivalente al 6 por 100 de la fuerza del establecimiento, y un repuesto de un 4 por 100 para cuando la Direccion determine.

14. Cada cama se ha de componer de dos banquillos de hierro de dos cuartas de alto y cinco de ancho.

Tres tablas de dos varas y media de largo y un pié de ancho cada una, pintadas el óleo, color verde. Un jergon, forro cañanazo doble de diez cuartas de largo y cinco de ancho por cada lado, relleno con 25 libras de paja de trigo larga ó de cebada y á falta de esta, de centeno, maiz ó esparto. Un colchon, forro media loneta de lista oscura, de diez cuartas de largo y cinco de ancho por cada cara ó superficie relleno con una arroba de lana blanca lavada y un cabezal ó almohada con cuatro libras de lana id., y una vara de largo y media de ancho tambien por cada lado y con funda blanca. Dos sábanas de hilo del núm. 20 de 11 cuartas de largo y seis de ancho. Una manta de lana de iguales dimensiones, con peso de seis libras, cuando méchos. Un camisa de lienzo de hilo del núm. 20 de cinco cuartas de largo y tres y media de ancho. Un gorro de la misma tela, de una tercia de largo. Una mesa de pino de la altura de la cama, y media vara en cuadro con un cajon. Una servilleta cuadrada de tres cuartas. Un vaso ó jarró

de lata ó de barro. Un plato ordinario. Una taza ó tazón. Una cuchara y trinchante ordinario. Una cruz, con número.

15. Ha de facilitar un capote de paño ordinario para cada tres camas de seis cuartas de largo y cuatro y media de ancho con mangas de tres cuartas de largo, y para conducción de cadáveres su fúereto.

16. Es obligación del contratista mudar la ropa blanca de las camas cada 15 días, y las camisas, gorros, servilletas y cabezales cada ocho, con iguales prendas coladas y lavadas, y cada seis meses varer y lavar la lana de los colchones y cabezales, así como las mantas y tela de los cabezales y jergones, poniendo nuevo el relleno de estos. Esta limpieza y muda se harán con mayor frecuencia en los casos en que sea necesario, á juicio del comandante ó facultativo.

17. La ropa, utensilios y efectos que sirvan á los sarnosos, tíficos ó á los que hayan padecido otras enfermedades contagiosas y que ocasionen fumigaciones, se tendrán con separación; sin mezclarlos por ningún concepto con los destinados á los demás enfermos.

18. Los cadáveres llevarán por mortaja el capote y una camisa, debiendo ser enterrados con esta.

19. Las camas de los departamentos de enfermedades contagiosas no tendrán colchon ni cabezales de lana.

20. El contratista queda dispensado de entregar aquellos efectos que existen en la enfermería del establecimiento, mientras á juicio del Gobernador de la provincia no exija el deterioro de los mismos su reposición por el contratista.

21. El comandante y mayor del presidio se harán cargo de las camas, ropas y útiles que el contratista ha de entregar para la enfermería, facilitando al mismo inventario firmado de lo que recibe, así como sucesivamente y por recibos parciales la entrada y salida que puedan tener los efectos por razon de lavado, relleno ó renovación.

22. Los efectos que por infestados se quemen en virtud de expediente gubernativo, se abonarán al contratista á los precios que se estimen arreglados, atendiendo al deterioro de las prendas; pero en la inteligencia de que no podrá pasarse de 160 rs. el graduado á todos los que componen el utensilio de cada enfermo.

23. Las prendas que al entregarse en el presidio no tengan los requisitos de igualdad, buen cosido y demás circunstancias que se requieren, serán desechadas al contratista, previo acuerdo de la Junta económica y reconocimiento de las mismas por peritos, nombrados uno por el comandante del presidio y el otro por el contratista, siendo el tercero en discordia de elección del Gobernador, cuya Autoridad resolverá sin ulterior recurso la reposición de los efectos desechados, lo cual debe cumplir el contratista en el improrogable término de ocho días, ó se verificará á costa de la fianza que tenga prestada.

24. En caso de peste ó guerra podrá el contratista reclamar la modificación que sea equitativa respecto á los perjuicios que se conozca pueda sufrir, verificándose el acomodamiento oportuno entre dicho empresario y la Direccion en lo respectivo á este ramo, previa autorización Real despues de oír el Consejo de Estado.

25. Terminado el tiempo de la contrata queda á beneficio de la Direccion de establecimientos penales el 6 por 100 de los efectos de utensilio de enfermería que el contratista debe mantener constantemente con arreglo á las condiciones 13, 14 y 15 de este pliego.

26. El alimento y medicinas para los enfermos, así como el combustible necesario para su condimento ó preparación, se suministrará por el contratista en los términos que prescribe el recetario unido al reglamento de enfermería de 15 de setiembre de 1844, y según los pedidos que haga el facultativo, debiendo considerarse comprendidas en las medicinas las leches, sangría y sanguijuelas que el mismo recetare.

27. Si por variar de local el presidio, ó cualquiera otra causa justificada con el oportuno expediente, no pudiesen los enfermos estar en el mismo edificio y pasaren al hospital, dejando el contratista de suministrar la enfermería, se descontinuará al mismo, mientras duren las circunstancias, á razon de 20 centimos por plaza de la fuerza total existente en el presidio.

28. El contratista no tendrá derecho á exigir resarcimiento de perjuicios mas que en el caso imprevisto de fuego ó ruina del establecimiento, y entonces deberá acreditar la pérdida para que se ajuste á ella el abono.

29. El contratista verificará por sí ó por administrador el servicio de suministro, quedando expresamente prohibido el subarrendar á menos que se autorice de Real orden.

30. El contratista perderá la fianza si no satisficere la obligación contratada, quedando además responsable con sus bienes al cumplimiento de la misma.

Madrid 21 de abril de 1858.—El Director general de Establecimientos penales, José García Jové.—Aprobado.—Posada Herrera.—Es copia.—García Jové.

Anuncios judiciales.

En cumplimiento á lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Francisco Larraz, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en providencia de ocho del corriente, dictada en méritos del expediente sobre sucesion ab-intestato á la herencia de Carlos Ribas; se hace saber el fallecimiento del mismo á las personas que se crean con derecho á heredarlo, á las cuales se les llama para que dentro del término de veinte dias contaderos desde la publicacion del presente, comparezcan en méritos de dicho expediente para el uso de su derecho. Barcelona diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta.—Ignacio Ferrán, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—La persona á quien pertenezca una barra de acero fundido y de triángulo que tiene diez y seis palmos de largo y de quince á diez y seis libras de peso, se presentará dentro de tercero dia en este juzgado, plaza del Burque de Medinaceli, n. 4, piso 3.º, para una diligencia de justicia. Barcelona diez y siete de mayo de mil ochocientos sesenta. Por disposicion del señor juez, Fernando Ferrán, escribano.

—De parte del M. I. Sr. D. Francisco Larraz, juez de primera instancia del distrito de Palacio en esta capital, y en méritos del expediente se instruye por parte de D. Pedro Taya, solicitando la habilitacion en primera copia, la tercera de una escritura de establecimiento de una pieza de tierra antiguamente dividida en dos, de cabida veinte jornales poco mas ó menos, situada en el pueblo de S. Fost de esta provincia, otorgada por el Pbro. D. Andrés Pages en la calidad de obtentor del beneficio instituido en el castillo de S. Marcial de este obispado, bajo la advocacion del mismo Santo, á favor de D. Juan Ladó (a) Parellada, labrador vecino de dicho pueblo, la que autorizó el notario que fué de esta D. Francisco Soler, en cuatro de mayo de mil quinientos sesenta y nueve; se previene á los que tengan en su poder ó sepan el paradero de la primera y segunda copias de la citada escritura de establecimiento, las presen-

ten ó pongan en conocimiento del juzgado dentro el término de nueve días, apercibidos de lo que en derecho haya lugar sino lo verifican. Barcelona diez y seis de mayo de mil ochocientos sesenta.—Ramon Collá, escribano. 14

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—Segun lo dispuesto con auto de ocho de este mes en el pleito que la reverenda Comunidad de Pbro. de Monistrol de Monserrat sigue contra Salvador Moll y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la escribanía del infraescrito y en poder del subastador público Francisco Vila, se subasta aquella casa señalada de número diez, en la calle del Puente, antes de S. Juan de la villa de Monistrol de Monserrat, y toda aquella pieza de tierra plantada de viña y olivos, de cabida un jornal y doce céntimos, situada en el término de la propia villa y partida del Pou; cuyas fincas, propias del antedicho Salvador Moll, han sido valoradas por peritos, a saber: la casa en quince mil reales y la pieza de tierra en mil seiscientos, sin deducción de cargas; quedando señalado para el remate el día treinta y uno del corriente, a las once de la mañana, en la audiencia del juzgado, plaza del Duque de Medinaceli, número cuatro, piso tercero. Barcelona diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta.—Fernando Ferrán. 14

—En cumplimiento a lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Francisco Larraz, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en providencia del día de hoy, en meritos del espediente instruido á instancia de los tutores y curadores de la menor María Castañeda y Llopart; se anuncia la subasta de la casa compuesta de bajos y entresuelo, sita en la calle Bajada de la Carcel, esquina á la de la Fronera, propia de dicha menor, y valorada en cantidad de mil ochocientos sesenta duros, sin deducción de cargas; y para el remate de ella, que tendrá lugar, con intervención del subastador D. Francisco Vila, en la audiencia del juzgado, sito en la plaza de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, queda señalada la hora de las diez de la mañana del día diez y ocho de junio próximo. Dado en Barcelona á diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta.—Ignacio Ferran, escribano. 9

Anuncios oficiales.

La Industria algodonera.—A tenerlo de lo acordado por la Junta general celebrada en 15 de marzo del corriente año, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la primera mitad del dividendo correspondiente al ejercicio de 1859 se pagará el día 1.º de junio, de nueve á dos de la tarde, á los tenedores de una á cincuenta acciones, el día 2 á los de una á cien, el día 4 á los que lo sean de un número que exceda de este, y el lunes de cada semana á las horas expresadas á los que no hayan comparecido en los días señalados. Para mayor regularidad en las operaciones se facilitarán previamente facturas impresas que cuidarán de llenar los señores accionistas; advirtiéndose á los que tengan títulos sin estar aprobado el último traspaso, que deben presentarlos para cumplir con esta formalidad. Barcelona 16 de mayo de 1860.—P. A. de la J. de G.—José Roca y Trulló, secretario. 8

—Monte-pío de Nra. Sra. de los Desamparados, instalado en 1854.—En los días 20 y 21 de los corrientes, á las diez de su mañana, se celebrarán en la iglesia del Santo Cristo, de PP. Agonizantes de esta ciudad, las funciones religiosas que previene el Reglamento, lo que se avisa á los señores socios por si gustan asistir á ellas.—El Director, C. Guillermo Tell. 8

—Hallándose en descubierto los fines que á continuación se expresarán, de varios plazos de susgetos vendidos y censos redimidos; se les invita por el presente anuncio á que concurran á esta Administración principal de mi cargo, dentro el plazo improrrogable de quince días á satisfacer sus deudas, pues de lo contrario no podrá prescindir esta dependencia de emplear contra los morosos las medidas coactivas que prescriben las instrucciones vigentes.—D.ª Catalina Casañas.—D. Olegario Vilera.—D. Lorenzo Colomer.—D. Joaquín Vehils.—D. Manuel Riva y Pujol.—D. Manuel Comellas y Guilerá.—D. José Auriachs y Fabrà.—D. Benito Ventró.—D. Francisco Camó.—D. José Cuyás.—D. José Saladrigas.—D. José Pujol.—D. Francisco Murlanch.—D. Francisco Clutará.—D. Jaime Gacia.—D. Francisco Vallés.—D. Juan Mumburá.—D.ª Eugenia Viñas.—D. Teodoro Roschs.—D. Francisco Nadal.—D. Cristóbal Reventós.—D. Manuel Cruz Rodríguez.—D. Cristóbal Raféls.—D. Pablo Giralt y Raurell.—Barcelona 18 de mayo de 1860.—El Administrador, Antonio Autero. 8

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Habiendo solicitado permiso Doña María Sayer de Sastre para construir un horno con destino á cocer pan en la casa núm. 2 de la calle de de Basea, los vecinos mas inmediatos podrán acudir á la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, desde el día 20 al 25 del corriente, ambos inclusive, de doce á dos de la tarde, para los efectos del artículo 184 de las Ordenanzas municipales. Barcelona 19 de mayo de 1860.—P. O.—José María Ferrés, secretario habilitado. 7

—Junta de gobierno de la Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Conforme á lo que dispone el artículo 9.º del Reglamento interior de esta Caja, no habrá despacho el domingo, día 27 del corriente, quedando habilitado el sábado anterior, de una á dos de la tarde, para verificar reintegros á los imponentes que necesitan una parte ó el todo de sus fondos. Barcelona 18 de mayo de 1860.—P. A. de la J. de G., El vocal secretario, Illas. 7

—Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—Con motivo de la feria que tendrá lugar en la villa de Molins de Rey el domingo y lunes de Pascua, día 27 y 28 del actual, saldrán los trenes de Barcelona y de Martorell en dichos días á las siguientes horas: 5 1/2, 8 y 10 de la mañana; 12 1/2, 3, 4 1/2 y 6 1/2 de la tarde. Barcelona 19 de mayo de 1860.—El delegado de la Direccion, José Mayol y Catalá. 7

—Consulado general de Francia en Barcelona.—La señora Rosa Calvet, viuda de Ramonator, se servirá presentarse en este Consulado general de Francia para un asunto que la interesa. Barcelona 19 de mayo de 1860.—El cónsul general, firmado, Fleury. 7

—La Maquinista Terrestre y Marítima.—La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en conformidad á lo prevenido en el art. 36 de los Estatutos, ha acordado reunir la general de accionistas el lunes 4 de junio próximo, á las tres de la tarde, en el local de la Direccion, sito en la calle de San Pablo, núm. 28. En los seis días anteriores al de la celebracion de la Junta, los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á la Secretaría, sita en el indicado local, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, á recoger la papeleta de entrada; en cuyas horas y desde el día 26 del actual estará de manifiesto el balance del año anterior, para que los señores accionistas puedan examinarlo y hacer las observaciones que estimen justas.—Barcelona 14 de mayo de 1860.—P. A. de la J. de G., el Secretario, Diego Serra. 5

—Los comisionados y los adjuntos de la masa de acreedores de don José Carbonell y Oliva han resuelto celebrar Junta general el día 25 del corriente, á las siete de la tarde, en la Sala de revendedores, sita en la plaza del Pino de esta ciudad. Siendo el objeto de dicha Junta muy interesante, suplican á todos los señores acreedores que sirvan asistir, y á los que representen á otros acreedores que lo verifiquen con poder bastante. Barcelona 10 de mayo de 1860. 5

—Compañía Barcelonesa de seguros marítimos.—Acordado por las Juntas directiva y consultiva un dividendo pasivo de 6 por 100 para atender a las obligaciones de la Compañía, se avisa a los señores accionistas se sirvan hacerlo efectivo en el despacho de la Sociedad, calle de la Merced, n.º 10, cuarto bajo, en los días no festivos, desde el 23 al 31 del corriente. Horas de despacho: de las nueve de la mañana a la una de la tarde, y para el traspaso de acciones, de las cuatro a las seis. Barcelona 19 de mayo de 1880.

—El director, A. Ortenbach.

—Centro Lírico-dramático.—En cumplimiento de la base 9.ª de los Estatutos aprobados por el Excmo. Sr. Gobernador civil, se convoca a los socios a junta general, que se celebrará el 23 del corriente mayo, a las ocho de la noche, en el salón del Casino. —El presidente.

Parte religiosa.

Continúan en la parroquial iglesia de Belen los ejercicios de los seis domingos que la Archicofradía de San Luis Gonzaga consagra al protector y patron de la juventud. A las siete de la tarde se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, se rezará luego el santo rosario, al que seguirá el ejercicio de la novena y una plática que sobre la penitencia de San Luis dirá el Rdo. D. Antonio Saderra, Pbro. Después de la reserva tendrá lugar la función del mes de María en el altar de la Inmaculada Concepcion.

Hoy, tercer domingo de mes, en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, los devotos de S. Roque tributarán a Jesús Sacramento los siguientes cultos: A las siete se pondrá al frente el Señor, seguirá un rato de oración mental, y luego se rezará el seráfico trisagio, concluyéndose con la procesion por la iglesia y reserva de Su Divina Majestad.

Hoy en la iglesia de Agonizantes la A. y R. Congregacion del Santísimo Cristo en su agonía, a las siete de la tarde, hará sus espirituales ejercicios de instituto patente el Señor, y sermón que hará el Reverendo D. Felipe Rodés, Pbro.

En la parroquial de Santa Maria del Mar, hoy, tercer domingo de mayo, se celebrará la función de la Minería y en atención de ser el día en que la litre. Cofradía celebra el aniversario de su instalacion, despues del oficio quedará espuesto el Santísimo Sacramento hasta concluida la función de la tarde, empezándose esta a las seis con los ejercicios espirituales, trisagio cantado y sermón que hará el Reverendo D. Isidro Balmat, orador del mes de María, concluyéndose con la procesion bendición y reserva de Su Divina Majestad, y los ejercicios del mes de María.

La Cofradía del dulcísimo Nombre de Jesús, establecida en la antigua iglesia de San Miguel, practicará hoy, a las once, la hora de desagravios, habiendo esposicion de Su Divina Majestad y misa a las once y media. Continúa en la misma iglesia el ejercicio del mes de María; por la mañana predica el Rdo. don Jose Fondá, y por tarde el Rdo. don Magin Bertran.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belen la Archicofradía del ángel de pureza San Luis Gonzaga, continuará en el día de hoy la función de los seis domingos dedicados a su patrono, empezando a las siete de la tarde, y hará la plática el Rdo. don Antonio Saderra, Pbro.; despues de la reserva se hará el mes de María.

Continúa el trécarario del gran Padre y Patriarca San Francisco de Paula, Patron de Barcelona, en la propia iglesia, con los cultos siguientes: Hoy, a las siete y media de la mañana, se cantará la misa matutinal, y a las diez la mayor con sermón que predicará el Rdo. don Francisco de Asis Mestres, Pbro.

Continúa la Real Congregacion de la Caridad Cristiana, establecida en la iglesia parroquial de S. Jaime, las funciones del mes de María, empezando a las siete de la noche con el rozo del Santo Rosario, oracion mental y ejercicios del mes, predicando el Reverendo don Tomás Truché, y concluyendo con las letrillas.

Los maestros esparteros junto con algunos devotos, celebran hoy, día 20 de los corrientes, la fiesta de su santo patron San Bernardino de Sena, en su altar propio de la Santa Iglesia Catedral; desde las cinco de la mañana habrá un competente número de misas, y a las once oficio solemne con asistencia de la capilla de música de la misma Santa Iglesia; concluyéndose con los gozos del Santo.

Don José Falch y Thomás, falleció el día 7 del corriente. (E. P. D.) Su esposa, hijo, hijos políticos, hermanos y demás parientes, invitan a todos los amigos y conocidos a quienes por olvido involuntario no se les haya pasado escuela de convite, se sirvan asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial de San Jaime, el lunes 21 del corriente, a las diez de la mañana. El duelo se despide en la iglesia.

Don Pablo Curet y Navarro, falleció el 18 de febrero. (E. P. D.) Los hijos, nietos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos a quienes por olvido involuntario no se les haya pasado escuela de convite, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el lunes 28 del corriente, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto. Las misas concluido el funeral, y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Mañana, a las nueve, tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes un modesto funeral costeado por las señoras de la Comision auxiliar en sufragio de nuestros hermanos fallecidos en la guerra de Africa. Lo que se avisa con anticipacion para que llegue a noticia de las familias que hayan perdido algun individuo de ella.

Parte económica.

FÁBRICA DE AGUAS DESTILADAS,

calle del Hospital, n. 111, formacia de Marqués.

Durante el presente mes de mayo se venden a los siguientes precios: Agua destilada, 8 rs. ar. = Agua naí doble, 16 rs. ar. Id. en botellas, docena 22. Agua naí triple, 31. En gotellas lujosas, docena 36. De rosas, menta y de melisa, 10 rs., y de rosas sobre fina, 30 rs.

GLUTEN GRANULADO,

ó sea nueva pasta para sopa, preparada por R. M. X.

El principal objeto propuesto al fundar este establecimiento, y ofrecer sus productos al público, fué el de tener la completa seguridad lograda ya después de infinitos ensayos, empleando para ellos las mas superiores materias, de poderlos ofrecer con igual perfeccion y mayor baratura que las principales fábricas de Alemania, Bélgica, Francia y otros países donde se hallan en continuo uso.

Los químicos mas acreditados reconocen que esta sustancia alimenticia es superior á las mejores pastas de Italia y diversas féculas por ser el gluten estraido del mejor trigo, y á la par que nutritivo, y de muy fácil digestion, porque en menos cantidad contiene muchas mas partes nutritivas que las otras sustancias sobre enumeradas, de modo que los principales médicos de Europa lo aconsejan para todo alimento y hasta para personas enfermas ó convalecientes.

Depósitos: Confitería de Massana, calle de Fernando; idem de Patzi, calle de Gignás, esquina al Rezonir; idem de Olíbello, Rambla de San José, núm. 33; idem de Munsá, calle de la Tapineria, núm. 69; idem de la calle de la Corribia; y en la confiteria de la Torre, Rambla de Canaletas; idem de Lieiset, calle de la Princesa, esquina á la de Moncada; idem de Pich, calle de la Union, esquina á la de Santa Margarita; idem de Planella, calle de Barbará, esquina á la de San Ramon; F. de Ribalta, calle Ancha, núm. 3; confiteria del Pino, plaza del Beato Oriol; tienda del Colmado; droguería de Feliu, llano de la Boqueria, y otras varias.

LIQUIDACION SOLO POR OCHO DIAS.

calle de Escudillers, núm. 32, piso primero.

MR. FOURCADE, por tener que ausentarse de esta capital, ha resuelto liquidar los pocos géneros que le quedan existentes, haciendo en ellos una gran rebaja.

GÉNEROS.

LENCERIA. Telas de todas clases y anchos para camisas y de un solo ancho para sábanas. Mantelerías, toallas, pañuelos de balista blancos y de color, y otros géneros, todo garantido, de puro hilo.

ROPAS HECHAS Y GÉNEROS EN PIEZA.

Fonda del Falcon, cuarto núm. 6.

Se halla de venta un abundante y variado surtido de prendas hechas para caballeros y menestrales, como tambien géneros en pieza para el que quiera comprar en corte para mandarse hacer la prenda por el sastré que sea de su gusto. El género en pieza que está de manifiesto es para hacer iguales prendas que las que se encuentran hechas, que son como las que van manifestadas en la nota á continuación.

NOTA.—Estacion de invierno.—Paletós de todas clases.—Levitás, de id. id.—Capas, de id. id.—Livasachs, de id. id.—Chaquetones y chaquetas, de id. id.—Pantalones, de id. id.—Chalecos, de id. id.—Batas, de id. id.

Estacion de verano.—Paletós de todas clases.—Levitás, de id. id.—Lionachs, de id. id.—Chaqués, de id. id.—Chaquetas, de id. id.—Batas, de id. id.—Pantalones, de id. id.—Chalecos, de id. id.

Perfeccion, sòlidez, buen gusto en el corte y en los géneros, y gran baratura, es cuanto se ofrece. 8

A NOTRE DAME--ARTICULOS PARA MODAS.

En la tienda de la calle de Escudillers, n. 25, se venden toda clase de géneros para sombreros, como son: cintas, tules, puntillas, crespón, flores, plumas, tafetan, ropas de fantasia, etc. etc. 1

LAURELES Y LÁGRIMAS.

Alegoría patriótica por D. Antonio Altadill.

Se vende en las principales librerías, en la imprenta y en la conserjería del teatro del Circo por el precio de un real. 2

ARRIENDO. Está para arrendar á precio equitativo en la villa de Tarrasa, en buena calle y junto á la nueva carretera provincial, una fábrica propia para magninaria ó moler trigo, cuya fuerza motor es el agua; tiene habilitadas dos muelas, habitacion decente y dos cuartos de 160 palmos de longitud por 50 de latitud cada una. Dirigirse á don Matias Senana, en la espresada villa. 1

SOCIEDAD

DE LA

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA,

Asociacion de los fabricantes de Paris, Lóndres, Ginebra y Alemania.

VENTA POR MAYOR.

VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS fiestas de todos los santos y de Pascuas.

PRENDAS ESPLÉNDIDAS DE PLATA, DE PLAQUÉ Y DE ORO.

Relojes-savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Lóndres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-pulvo interior de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro, calidad muy superior, arreglado y asegurado por dos meses. Precio (de oro): 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20; (de plata): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Lóndres y Paris. Precios: 200, 100 y 50 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20, y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto esquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies. Botones para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Se componen alhajas, relojes de bolsillo, de pared y de navegacion á precios módicos.

Vender alhajas y relojes excelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisicion sea fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañía.

CASA DE COMISION GENERAL PARA TODO GÉNERO DE MERCANCIAS.

AGENCIA TELEGRÁFICA ESPAÑOLA.

Correspondencia con las Bolsas y los Bolsines de Paris, Madrid, Lóndres, Amberes, Amsterdam y Viena.

Se reciben abonos para los partes de todos los países para el servicio de los diarios de toda España y para los particulares, á precios sumamente módicos.

Se reciben tambien órdenes de comprar ó vender toda clase de valores en las Bolsas, ya de Barcelona ya de otros puntos, sea al contado sea á plazos, y se despachan con celeridad y exactitud por conducto del señor Director baron de la Chatre, plaza Real, n. 1.

LIBRERIA UNIVERSAL. (PLAZA REAL, N. 1.)

Se venden los libros franceses á precios los mas módicos.

Se reciben avisos y suscripciones á los periódicos de Francia, Barcelona y Bélgica.

IMPORTANTE PARA LAS SEÑORAS DE BUEN TONO.

Crema cosmética de arroz.

Esta nueva y admirable composición aventaja á todas las conocidas para conservar al cútis el brillo y frescura de la juventud, disipa las arrugas, pecas, manchas y granos, así como la irritación producida por el sol, y limpia y suaviza la piel y cabello, devolviéndoles su lustre y flexibilidad. Precio, 8 rs.— Depósito: Farmacia francesa, calle del Call, n. 17. 6

RETRATOS.—ULTIMA PERFECCION.

Establecimiento de daguerreotipo y fotografía de M. Fernando: se hacen retratos de todas clases y de todos precios. También se arreglan los retratos mal hechos ó se borran y se hacen de nuevo por el precio que se convenga. Rámba de Santa Mónica, n. 17, piso segundo. 1

VENERRO. Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas y todas las demás que se forman en las vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: se recibe de 9 á 1, y de 5 á 8 de la noche. 4

CASA DE CURACION, calle del Alba, n. 15, piso primero. Se admiten enfermos á pupilo, se curan las enfermedades crónicas. Los médicos reciben de 10 á 1, y por la tarde de 5 á 8. 1

SECRETO.
Brevidad.
Economía.

INYECCION BROU.

INFALIBLE.
Higiénica.
Preservativa.

En seis dias, á menudo en menos, rara vez en mas, sin tisanas ni otra medicacion alguna se obtiene una curacion segura.—Depósito, botica de la Estrella, calle de Fernando VII, n. 7. 6

PASTA PECTORAL DE CARRAGAHEEN.

Superior á todos los pectorales conocidos. Sumamente eficaz contra la tos, las irritaciones de pecho y de garganta, la sofocacion, la ronquera, etc.—Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7.—En la misma se hallarán tambien las siguientes pastillas:

De Caracoles.	Caja	4 rs.	De Magnesía.	Caja	4 rs.
Módula de vaca.	•	4	Balsámicas.	Onza	1
Liquen.	•	4	Guilmauve.	•	1
Vichy.	•	4	Azufalfas.	•	1

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LAS TINTAS.

Negra líquida, superior, á cinco cuartos el bote, las botellitas á siete cuartos y á porrones á dos reales el porron, de un porron arriba: la encarnada á dos reales botellita, y la azul á doce cuartos id.

A mas se venden unos frascuitos de una agua para limpiar la boca, de las mas usadas en Francia por las señoras: los hay de dos tres reales uno.

Los señores que gusten podrán dirigirse á la calle de la Puertaferria, n. 32, tienda de la Cuchara. 8

GRAN LIQUIDACION

de toda clase de muebles y silleria.

En la calle Ancha, n. 60, piso primero, se continua la venta de los mismos, con ventaja de precios para el comprador: basta decir que hay una cómoda con piedra mármol, por 300 rs., id. sin piedra á 180 id.

Nota.—A fin de poder realizar la venta á la mayor brevedad posible se descontará un 4 p. c. á toda compra que llegue á mil rs. vn.

Otra.—Con el objeto de evitar molestia á los señores forasteros habrá un encargado que por una módica retribucion cuidará de los embalajes y trasportes. 8

A LOS S. RES FARMACÉUTICOS Y DROGUEROS.

Botica y laboratorio de Andrés, sucesor de Gonzalez, calle de Carders, 6 de San Cincufato, n. 44.

Fábrica de aguas destiladas superiores á los precios siguientes durante el corriente mes:—Destilada simple, 7 rs. arroba.—Naf simple, 10 rs.—Doble, 16 rs.—Triple, 34 rs.—Neroli, 30 rs. onza.—De rosas doble, menta y melisa, 16 rs. arroba. 8

ICTINEO--MONTURIOL.

Se advierte á los señores accionistas que el domingo, día 20, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar una reunion general en el salon de la Cofradia de Zapateros, sito en la calle de la Corribia, en frente de las escaleras de la Catedral.

3

AVISO INTERESANTE.

Viaje con comodidad y rapidez.—Servicio extraordinario de diligencias.

Desde el día 4 del corriente saldrá diariamente en el primer tren un servicio directo, yendo á pernoctar el mismo día á Perpignan. Se despachará únicamente en la plaza de Palacio, pórticos de Collaso, n.º 15, agencia del carril de Mataró.

LA PUDA DE MONSERRAT.

Este establecimiento de aguas minerales se abrirá el 1.º de junio próximo.

No son de poca importancia las mejoras que para la temporada próxima se han realizado, tanto en la parte medicinal como en la económica.

Acreditados cocineros tienen á su cargo el servicio de la fonda, y para ser asquible la permanencia en el establecimiento á personas poco acomodadas, además de las mesas redondas que habrá en el comedor principal, se servirá en otro separado, á la carta ó por lista, pudiendo de este modo cada cual limitar el gasto á su voluntad.

En la estacion de Monistrol y en la de Martorell habrá carruajes que conducirán á los pasajeros al establecimiento, y con la debida anticipacion se anunciarán las horas de su salida.

3

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE CONFECCION,

Plaza Real, número 13.

SURTIDO DE PRENDAS PARA PRIMAVERA Y VERANO.

Levitás, chaqués, sacos, chaquetas, batas, pantalones, chalecos y botines.

TRAJES COMPLETOS.

De 40, 50, 60, 80 y 100 reales traje.

PARA SEÑORAS.

Manteletas, talmas, sacos y capas en glase y otros géneros.

PARA NIÑOS.

Trajes de fantasia, chaquetas, pantalones y chalecos.

Además se encontrarán gran número de prendas espesas para viaje en géneros de lanas impermeables.

GRASA DE OSO RECIEN RECIBIDA DEL PIRINEO

Recomendada para la curacion del reumatismo, y contra la caída del pelo. Calle de Gignás, botica Barcelonesa.

1

EMPRESA DE TRANSPORTES.

Todos los miércoles.

POR LOS VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA Y FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

De Barcelona á Madrid.

Drogas.—Reales 4'25, y **farderia**, rs. 6'25 arroba castellana del muelle de Barcelona á la estación de Madrid, y de domicilio á domicilio medio real mas.

De Madrid á Barcelona.

Rubia.—Reales 3'00, y **Lana**, rs. 4'30 arroba castellana.

Plomos.—Reales 55 tonelada, de Alicante á Marsella.

Para esta y demas transportes á todas las estaciones del ferro-carril, Almaden, Bailen, Almagro, Manzanares, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Burgos, Leon, Oviedo, Badajoz, etc., etc., acúfense en Barcelona á los señores don Daniel Ripol y compañía.

Alicante » » A. Lopez y compañía.
Madrid » » Julian Moreno, Alcalá, 30.

LA AGENCIA CATALANA,

calle de la Corribia, esquina á la plaza Nueva.

NEGOCIOS EN QUE SE OCUPA.

Proporcionará comprador y vendedor para toda clase de géneros y fincas, tanto rústicas como urbanas.

Satisface las contribuciones adelantando el dinero.

Se encarga de la defensa de causas, pleitos, de la redaccion de escrituras, redencion de censos, forma expedientes de quintas, confeccion de amillaramiento, padrones, reparto de contribuciones y demás trabajos de Ayuntamientos.

Toma á su cargo el despacho de cualquier expediente ó diligencia en las diferentes oficinas de Hacienda, Comercio, Marina, Gobernacion y Tribunales, Militar, Civil, Eclesiástico, Castrense, y demás dependencias públicas y privadas.

Para cualquiera negocio cuenta la Agencia con los mejores elementos en la capital y fuera de ella.

Tiene encargo especial de proporcionar muestras de gelatina á los fabricantes y aprestadores, á fin de probar los buenos resultados que dicho liquido produce además de la baratura sin igual.

Asimismo proporcionará muestras de guano á las personas que deseen probarlo, dando los mismos resultados que el llamado del Perú y á un precio sumamente barato.

Hay una persona que tiene un capital de 800 duros que desearia entrar en clase de sócio en alguna fabricacion, otro con un capital de 2000 duros tambien desearia entrar en clase de sócio en una fabricacion de hilados.

Tiene encargo especial de comprar algunas casas en esta capital y tres en muy buenos parajes de la ciudad de Tarragona.

Recibe además comisiones para la compra y venta de toda clase de papel de la Deuda del Estado.

Asimismo informará de una industria harinera que con un capital de 80000 duros asegura el 30 por 100 de beneficio el propietario; para este objeto se necesitan un sócio ú sócios que reunan la espresada suma.



ENFERMEDADES DE LOS OJOS

pomada del Dr. Guimerá, de la Habana.

Los maravillosos y públicos resultados en la curacion de las enfermedades inflamatorias de los ojos y de varias otras que estos padecen, obtenidos por la pomada anti-oftálmica, la hacen sin disputa superior á las de Janin, Saint-Ives, Guthrie, Farnier, Regent, Desault; en una palabra, á cuantas se conocen en el día.—Véanse los prospectos.—Depósito único en Barcelona, en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4.

mon Cuyás, calle de Llauder, n. 4.

12

LA BENEFICIOSA.

Asociacion mútua para colocar economías y capitales.

Dtor. general D. Nicolás de Cabanillas.—Madrid, Magdalena, 18, prin.

Cantidades ingresadas en la Caja de la asociacion, Rs. 3.264,770'98.

Beneficios liquidos abonados á los imponentes, 14-17 p. c.

Corresponsal en Barcelona: D. J. Rozpide, plaza Real, n. 10, quien recibe entregas y devuelve fondos el día en que se piden.

EL REMEDIO PODEROSO.—LO CONOCIDO Y LO DESCONOCIDO.



UNGUENTO HOLLOWAY

La adopcion en los hospitales públicos mas famo-
sos de todos los países y los testimonios volunta-
rios suministrados por personas de todos los puntos
del globo, que han ensayado sus efectos, han estable-
cido una reputacion universal en favor de este Un-
guento purificador. El penetra con un poder maravillo-
so hasta el asiento de las enfermedades internas, y cu-
anto á las esternas su aplicacion obra con una rapi-
dez y tan radicalmente, que mas bien parece un efec-
to mágico que natural.

Erisipelas y erupciones escrofulosas.

Estas dos enfermedades son desgraciadamente demasiado comunes y demasiado violentas en este
ais. El Unguento Holloway es un específico absoluto é infalible contra ellas. En primer lugar espela
el virus morboso, y en seguida completa la cura, aun cuando el mal cuente veinte ó mas años de du-
racion.

Fistulas y hemorroides.

Los efectos y la causa de estos incómodos y dolorosos desórdenes son infaliblemente desarraigados
por el uso de este emoliente. Debe tenerse cuidado de hacer preceder lociones de agua caliente á la
riccion del Unguento. La cura producida por él será pronta, completa y segura.

Humores escorbúticos y demas enfermedades del cutis.

Las afecciones escorbúticas proceden del estado de impureza en que se encuentra la sangre, y en la
mayor parte de los casos el estómago y el higado resultan afectados tambien. Estas píldoras restablece-
rán inmediatamente la accion de la salud obrando sobre los órganos internos, mientras que el Unguento,
si se frota con él dos veces al dia por lo menos abundantemente la parte esterna afectada, devolviera
la carne á su estado normal estirpando la enfermedad completamente del sistema. Los soldados, los ma-
rineros, los que trabajan en las minas y todos los que se ocupan en oficios peligrosos usan abundante-
mente de este Unguento.

Hidropesia.

Esta es una de las enfermedades que mas se descuidan en un principio porque, se descono-
cen sus trascendentales efectos, que conducen muchas veces á un término fatal. El asiento de la enfer-
medad no está generalmente en la parte que exteriormente parece afectada, sino que suele provenir
de la mala disposicion del estómago y del higado. Para curar este mal, cualquiera que sea el estado en
que se encuentre, deben usarse las Píldoras Holloway, como remedio interno para curar los órganos in-
ternos, y aplicar el Unguento, que con su accion absorbente y espelente librará al enfermo de la canti-
dad del liquido ya aglomerada, y asi estos dos medicamentos unidos en su accion verificaran una
cura completa y radical, lo que no se consigue con ningun otro medicamento conocido.

El Unguento Holloway es el mejor remedio para las siguientes enfermedades :

Almorranas	Escabia	Males de los pechos
Asma	Fistulas	= de los ojos
Bultos	Frialdad ó falta de calor en las es-	Picaduras de mosquitos
Catambres	tremidades	= reptiles
Callos	Grietas en las manos	Pústulas
Cánceres	Gota	Quemaduras
Contraccion de miembros	Heridas antiguas	Reumatismo
Enfermedades del cutis	Hidropesia	Sinupaciones pútridas
= del higado	Inflamaciones glandulares	Sabafones
= de las articulacio-	= internas	Tembor de nervios
nes	= esternas	Tifa
Erisipelas	Lamparones	Tumores
Erupciones escorbúticas	Lepra	Úlceras en la boca
= escrofulosas	Males en las piernas	= en cualquiera parte

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á ls. 1 1/2 d.,
á 2s. 3d. y á 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho profesor en Londres, Strand, 244 y en
las casas de todos los principales droguistas y boticarios de todos los países del mundo á los precios re-
sultivos establecidos para cada pais.

En el nuestro los precios para cada bote de Unguento son los siguientes :-

conteniendo una onza.	7 rs.
conteniendo tres onzas.	18 »
conteniendo seis onzas.	38 »

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres
veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica la mane-
ra de usar este remedio en cada una de las enfermedades á que se aplica.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

Su curacion radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica única-
mente a la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, núm. 20, piso segundo: la entrada es,
por la calle de Kaurich, n. 7.—Recibe de 10 á 2 y de 6 á 9. 12

PRECIOSO INVENTO.

Licor para teñir el pelo.
Operacion instantánea y facilísima.
Mancháis en las ropas.
El disolvente químico las quita de todos los
tejidos sin alterar los colores mas delicados.

DEPILATORIO ARABE.

Para hacer caer el pelo.
Obra maravillosamente en ocho minutos.
Jaqueca, migraña.
Gotas de Jung, curacion instantánea. Botica
de Tremoleda, calle de Robador. 0

QUESO FRESCO Y TIERNO DE GRUYERA DE 1.^a CALIDAD.

Se ha recibido grande partida en el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, n. 80, frente á la de
de Gignás: se despacha al por mayor y al por menor á 4 rs. libra. Igualmente se ha recibido de Rocca-
fort y de Chester. 9

LITOGRAFÍA MODERNA, PÓRTICOS DE XIFRÉ, N. 10.

Cromo.—Lápiz.—Grabado.

Este establecimiento, que se dedica con economia, prontitud y perfeccion á la impresion de colores,
al lapiz y al grabado, hace ademas el negro, como son circulares, facturas, letras de cambio en una ó
dos tintas, etiquetas engomadas ó sin engomar para fábricas, rótulos para farmacias, esquelas de con-
vite, de casamiento y de difuntos, etc., etc.—Adresas y tarjetas de visita, á 12, 15 y 19 rs. el ciento. 8

MEMORIAS DE UN LIBERAL,

por D. Victor Balaguer.

Constará de unas 50 entregas en 4.^o mayor, de 16 páginas cada una.—A cada tres acompañará una lá-
mina suelta.—Se reparten una ó dos semanales, al precio de un real.

Se suscribe en las librerías de Manero, Plus-Ultra, Popular Económica, Española, Mayol, Ginesta, Pu-
blicitad, Cerdá, Sala, Serra y Mañá.—Los pedidos y reclamaciones á los señores Sans y C.^a, Baños nue-
vos, n. 22, cuarto principal.—Barcelona.

Se reparten las entregas 16 y 17. 8

Libros.

El Inocente, periódico idem.—Hablará de
todo lo que sepa, y saldrá á luz todos los domingos,
ilustrado con caricaturas. Costea cada número de
ocho páginas, en gran folio á dos columnas, impre-
sas en papel superior. Precio de suscripcion en Bar-
celona 6 reales. Fuera de Barcelona, 24 reales, tri-
mestres pagados por anticipado en sellos ó libran-
zas que podrán dirigir al administrador de este pe-
riódico don Arcadio Lucue, calle Ancha, n. 26.—Se
suscribe en Barcelona La Española y Sauri, calle
Ancha, Manero y Barau, en la Rambla; Ginesta, Jat-
me I; y Sabater, Fusteria. 12

**El Hogar.—Periódico semanal de instruc-
cion y recreo de utilidad general.**—Contendrá:—
Calendarios.—Descubrimientos.—Diccionario.—
Epigramas.—Fábulas.—Hechos notables.—Inven-
ciones.—Léxilas.—Máximas.—Proverbios.—Rece-
tas.—Romances.—Secretos.—Sentencias y trabajos
del campo.—16 páginas en 8.^o prolongado cada nú-
mero, dentro de una cubierta de color á manera
de novela. 7 reales trimestral.—Se suscribe en las
administraciones de correos, en las principales li-
brerías y directamente con sobre al director de el
Hogar-Galicia-Coruña, remitiendo su importe en
sellos de correo ó libranzas.—Se ha publicado ya
el número primero. 5

**Diccionario de los diccionarios de medi-
cina y cirugía practicas,** bajo la direccion del doc-

tor Fabre.—Interesante obra que contiene un re-
súmen de todos los diccionarios y tratados clásicos
de medicina y cirugía, indispensable á los pro-
fesores de la ciencia de curar. Se publica por en-
tregas de un pliego de 16 páginas á 1 real en toda
paña. Los señores facultativos de provincia de-
ben adelantar el importe de 10 entregas ó de 30,
ahonando únicamente en este caso 28 rs., si hacen
la suscripcion directamente al señor D. Federico
Borrell, calle del Caballero de Gracia, 2 y 4, 2.^o, in-
cluyendo el importe de las entregas en libranzas
de Correos. Han salido dos tomos y parte del 3.^o
Tambien se suscribe en la botica de Borrell her-
manos y librería de Sala. 2

**Elementos de geografía universal para
las escuelas elementales y superiores de ambos sexos,**
por D. Mariano Mayno. Segunda edicion corregida
y aumentada. Véndese á 3 rs. ejemplar en las
librerías de Mayol y Gorchs.

El guia del industrial, tratado de mecánica
práctica, que comprende los engranajes, máquinas
de vapor y ruedas hidráulicas. Se halla en los mis-
mos puntos y en casa del autor, calle del Carmen,
núm. 63, á 22 rs. ejemplar. Tomando una docena ó
mas se hace una rebaja. 7

Avisos.

**Agencia para nodrizas, en la plaza del
Buensuceso, n. 2, tienda.** 11

En el anuncio de subasta y remate de una casa y fábrica, propia de D. Antonio Camps y Ramon, fecha 15 del actual, inserto en el «Diario de Barcelona» del día 16, edición de la mañana, número 137, se omitió expresar que el remate tendrá lugar el 11 de junio próximo, á las doce de la mañana. 3

Se desea encontrar un piso pequeño, de 40 á 80 rs. mensuales. Informará el escribiente de la calle de la Union, n. 5. 3

Para una casa de muy poca familia se necesita una criada que tenga quien la abone. Diríjase á la calle de Escudillers, núm. 25, tienda. 4

Un jóven de 22 años de edad, que sabe leer, escribir, cuentas y un poco de dibujo, desea encontrar colocacion en una casa de comercio ó fábrica; tiene personas que abonarán su conducta. Informarán en la Administracion de este periódico. 4

Hay una mujer viuda, de 33 años, sin hijos, que desea colocacion con un señor ó señora solos, ó un sacerdote. Darán razon en la calle de Cardona, núm. 3, piso 1.º 4

Los directores de la asociacion entre tenderos revendedores, avisan á los asociados á que asistan á la reunion general que se celebrará el domingo día 20 del corriente, á las tres horas de su tarde en el salon que posee la misma en la plaza Mayor del Pino, n. 3. 5

Teneduría de libros en partida doble y cálculo mercantil; se enseña en 20 lecciones. Calle de Lancaster, n. 4, piso 3.º 3

Pildoras Holloway.—Estas Pildoras son de un inestimable valor para los habitantes de los países meridionales por sus virtudes preventivas contra las fiebres y las demas enfermedades comunes á estos climas, y no solo son preventivas, sino que, cuando la enfermedad se ha desarrollado, la atacan en su causa y en su germen, y la destruyán completamente. Es un hecho averiguado, tanto en las ciudades como en las campañas, que las Pildoras Holloway desarraigan el mal en donde quiera que se encuentre, restablecen el sistema é invigorizan el estómago y todos los demas órganos principales del cuerpo humano. 1 11

Aviso á los notarios.—Habiendo fallecido el día 27 del mes próximo pasado doña Rosa Matas y Sors, viuda de don José Sors, habitante del pueblo de Sarría, se desea saber si ha hecho alguna disposicion testamentaria, tanto pública como en pliego cerrado, posterior al día 4 del mes de junio del año 1858 hasta el día de su fallecimiento. El funcionario público que en su protocolo ó archivo se encontrara dicho documento, se servirá dar aviso en la calle de Boters, n. 4, piso 2.º 11

Casas de huéspedes.

En un punto céntrico de esta ciudad hay una casa de huéspedes muy bien amueblada y cómoda que desean encontrar dos ó tres caballeros. Darán razon en la calle de Escudillers, n. 56, tienda de gorras. 12

En un punto céntrico se admitirán dos personas dándoles toda asistencia; se advierte que no es casa de huéspedes. Informan en la peluquería de Alsina, en la Rambla. 5

Se desea encontrar uno ó dos caballeros á pupilaje. Darán razon en la calle de Jaime I, número 11, escribiente. 3

Ventas.

Está de venta la perfumería de la calle de Colon, n. 3, pórticos de la plaza Real. 0

A voluntad de sus dueños y con la debida autorizacion del Tribunal, se procede á la venta de una casa sita en la calle de Roig de esta ciudad, señalada de n.º 20, bajo los pactos continuados en el pliego de condiciones que obra en poder del escribano don Monserrate Corominas, calle de Escudillers, n. 81; en cuyo despacho se verificará el remate el día 23 de los corrientes, á las cinco de la tarde, si la postura es admisible á voluntad de sus vendedores. 5

En la plaza de Santa Ana, n. 10, tienda de constructor de coches, hay dos ómnibus nuevos para vender, uno de seis asientos y otro de cuatro, y á mas una tartana cuadrada con cabriole, y un tilburí, que caben hasta tres personas. 5

A voluntad de sus dueños y á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del notario don Francisco Maspons y Llongueras, y del corredor don José Reixach, se vende una heredad compuesta de treinta y una mojadras de tierra de regadío con árboles y copas y casa de labranza, situada en el término del Hospitalet. La subasta tendrá lugar á las once de la mañana del día nueve del próximo junio, en el despacho del mismo notario, calle de Baños nuevos, n. 13, piso principal, hasta cuya hora se admitirán proposiciones. 5

LO CARO ES BARATO.

Vino puro, legítimo, superior, casi rancio, á 4 rs. botella. Call. n. 17, fabrica de chocolate. 5

Plumas de agua en venta.

Hallándose en venta en la villa de Gracia algunas plumas de agua de legitima procedencia, el que desee comprarlas pasará á la calle de Boters, número 4, piso 2.º, donde darán razon. 5

Se venderán á precio módico una porcion de piedras de litografía. El memorialista de la Rambla de San José, n. 25, informará. 3

Se vende una máquina nueva de aserrar «fuyolas», fabricada en el extranjero, la que se dará por la mitad de lo que costó. Informarán en la calle de San Severo, n. 10, tienda. 3

Hay de venta doce mesas para escribir, y varios objetos propios para un establecimiento de enseñanza. Informará el sillero de la calle de Ripoll, n. 20. 11

Se vende una máquina de cobre para la fabricacion de aguardiente y espíritus, que á su última perfeccion y solidez reúne la modicidad en el precio. Informará el corderero don Narciso Cugat, calle del Regomir, n. 25. 11

DEPILATORIO INGLÉS

Hace caer el pelo en cuatro minutos sin el menor peligro para el cutis. Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, n. 7. 6

VACUNA. La hay de superioredad en el Instituto Catalan de Vacunacion, Rambla de San José, n. 25. Se recibe á las nueve de la mañana y á las tres de la tarde. 3

VEJGATORIOS DE ALBESPEYRES,

que producen la vejigacion en seis ú ocho horas. El papel de Albespeyres mantiene enseguida con su solo efecto una supuracion abundante y regular, sin olor ni dolor. Depósito en las principales boticas de España.—La firma de Albespeyres que va sobre cada producto, garantiza su superioridad y evita las peligrosas falsificaciones.—En los mismos depósitos se venden las cápsulas Raquin, con el informe de aprobacion de la Academia de Medicina. 5

MAGNESIA legítima de Mr. Beury, de Manchester. Depósito en la calle de Llauder, n. 4. Esta calle está al pie de la bajada de la Muralla de Mar, frente de la Lonja. 11

SODA REFRESCANTE.

Con dichos polvos se preparan carbónicas y gaseosas.—Botica del Liceo, calle de San Pablo, n. 1.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOVAY.

Depósito al por mayor y por menor de estos medicamentos legítimos. Botica del Liceo, calle de San Pablo, n. 1. 9

NUOVO ALMACEN.

Venta de toda clase de garbanzos, judías y otras legumbres y semillas a precios arreglados. En la calle de la Riera de San Juan, n. 31. 12

EN EL PASAJE DE MADUZ,

tienda n. 4, acaba de llegar de París un grande surtido de sombreros de señora, de variadas y elegantes formas y bonitos colores. En la misma tienda se hallarán cortinajes y demás clases de bordados, así como pañoltería y lencería; todo a precios muy equitativos, como lo tiene acreditado. 8

Alambique nuevo y brato para vender Barán razon en la calle de Moncada, n. 33, tienda. 1

En muy buen punto de Gracia hay para vender una casa-torre de hermosa y sólida construcción, con baño, lavadero, agua de pie de la mina de Pedralbes, jardín, muchos árboles frutales, gas con contador, dos comedores, uno de invierno y otro de verano, dos salas con alcorba, la cocina arreglada para hacer coladas, dos cuartos, dos saloncillos, un depósito de agua muy fría para el estío, un elevado mirador que dá á dos calles: tiene unos 6500 palmos de terreno entre la casita y el jardín. Informarán en la calle de Carretas, n. 35, farmacia. 8

A voluntad de la mayoría de interesados y con intervención del subastador público D. Juan Santasusagna, se rematará en favor del mejor postor siendo la proposición admisible, la fragata Diógenes, de esta matrícula, y porte de 120 toneladas, cuyo inventario se halla en poder del dicho subastador. El acto tendrá lugar en el paraje acostumbrado del andén de este puerto, á las seis de la tarde del día 24 del presente mes de mayo. 6

A voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta en el andén del muelle, el día 30 de los corrientes, á las seis de la tarde, la polaca «María Antonia», de esta matrícula, y del porte de 162 toneladas, por medio del subastador don Juan Santasusagna, en poder de quien obran el pliego de condiciones y el inventario. 11

En el acreditado establecimiento de Juan Lasvignes y compañía, plaza del Teatro Principal, n. 6, frente del Correo, se servirán y espondrán desde hoy domingo 29 de lo corrientes las esquisitas y agradables gaseosas de todas clases, presentadas en las botellas sifones de nueva invención y de tan cómodo como útil uso. El público que se digne pasar á experimentarlas reconocerá todas sus ventajas, y su resultado será el mejor elogio y la mayor satisfacción de su director. 11

Se vende una jaca mora en la calle de la Cendra, huerto de las monjas Gerónimas. 11

Retornos.

En casa Bizorra, calle del Pino, núm. 1 continúan recibiendo los encargos para el agua de Caldas de Montbuy que se lleva á domicilio. 3

Alquileres.

En la torre del Jardiner, sita en la travesera de Gracia, núm. 22, hay para alquilar un cuarto bajo con jardín, agua de pie alibe, lavadero y otras las llaves para enseñarlo. El colono de la torre tiene las llaves para enseñarlo. En la calle de Ripoll, núm. 8, piso 2.º, tratarán del ajuste. 4

Hay para alquilar un patio grande junto con un gran cubierto, con buenas luces, propio para taller. En la calle de Valldoncella, n. 46, piso primero, darán razon. 5

Habitacion con jardincito para alquilar. Detrás del Correo, n. 3, hay unos bajos-habitacion para alquilar, construídos á la moderna, su precio 30 duros cada trimestre: de ocho á doce se podrá ver la habitacion. En la misma casa hay un 4.º piso para alquilar; su precio 16 duros cada trimestre. 6

Se alquila por anualidades un espacio primer piso de una casa de campo en sarriá, á cuatrocientos, de hermosas vistas, con agua de pie, lavaderos, jardín y huerto con muchos árboles. Darán razon del precio y condiciones, en la tienda de droguero de la calle de la Fuente de San Miguel, n. 4, frente de la plaza. 6

En la calle de las Carretas, núm. 52, hay para alquilar una tienda con entresuelos y una cuadra para doce ó catorce telares, y un terrado á piso llano. Informarán al frente de la misma casa. 1

Dentro de algunos días quedará desocupado un piso 2.º de grandes comodidades en la calle de Abaixadors, núm. 11: de doce á tres se podrá ver. 4

Hay para alquilar un almacén y piso 2.º muy claros, limpios, ventilados, con vistas á jardines, agua de pie y gas, en la calle de Amargós, cerca de la de Condal. Informarán en la misma casa, piso 2.º 4

Hay un almacén grande con subterráneo y entresuelo para alquilar, en la calle del Pino, número 11. 3

En la calle de Petritxol, núm. 9, hay un grande almacén con agua de pie y salida á la calle de Roca, para alquilar. 3

Está para alquilar un hermoso primer piso en la calle de Tantarantana, n. 23. Informarán en la calle de Moncada, n. 13, almacén. 3

En la calle Baja de San Pedro, esquina á la de Alvarez, hay un primer piso, no muy grande, para alquilar: tiene agua de pie en la escalera. En la tienda tienen las llaves. 11

Notrizas.

Hay un ama de leche, montañesa que la tiene de catorce meses y desea hallar criatura para criar en casa de los padres. Abonarán su conducta é informarán en casa de B. Pablo María Tintoré, plaza de la Constitución, esquina á la calle del Call, piso segundo, y asimismo en la calle de la Union, n. 9, piso tercero de la derecha. 8

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 19 de mayo de 1860.

Londres á 60 d. v. . . . p. un pf. p.—Paris á 8 d. v. 5'25 p.—Marsella 5'25 p.—Génova . . . —Madrid á 8 d. v. par. d.—Cádiz 3'8 d. d.—Sevilla 3'8 d. d.—Málaga 1'4 d. d.—Granada 1'4 d. d.—Bilbao par d.—Santander d. b.—Murcia 5'8 d. d.—Alicante 1'4 d. b.—Valencia 1'4 d. b.—Zaragoza par d.—Coruña 3'4 d. d.—Valladolid 1'4 d. d.—Almería d. d.—Tarragona 1'4 d. d.—Reus 1'4 d. d.—Palma 1'4 d. d.—Gerona d. d.—Lérida d. d.—Gibraltar d. d.

EFECTOS PUBLICOS.

	Dia.	Pap.	Opera- ciones.	OBSER- VACIONES.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	26'88	26'96		p. c. valor
Títulos del 3 p. c. diferido.	27'65	27'16		
Billetes de calderilla.	26'40	26'50		

ACCIONES.

	Capital.	Pesem- bolsado.			
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.	85'25	85'50	
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	35'50	35'75	
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	40 p. c.			30'25 30'50
Crédito Moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	11'25	11'50	
Caja Catalana Industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	26'90	27'	
Comp. Barcelonesa de seguros maritim.	20,000 rs.	12 p. c.	4'25	4'50	
Ob. del fer.-car. de Bar. á Ger. e. oo. 59	2,000 rs.	Todo.	69'50	90'	
Ob. del fer.-car. de Bar. á Zar. E. 1 j. 58.	2,000 rs.	Todo.	59'	59'10	
Dichas. Emision de diciembre y enero.	2,000 rs.	Todo.	95'90	86'	

RESENA DE LA BOLSA DEL 19 DE MAYO DE 1860.

Répuesta la contratación en el día de hoy, se ha notado mas firmeza en su curso, habiendo tenido un aumento notable su cambio, lo que sucesivamente en alza ha dado lugar á varias transacciones hasta 16'90, cerrando con varias demandas á ultima hora que nos señalaban su tendencia de mejora, la que observamos tambien en buena parte de la especulacion que ajustaba sus combinaciones á esta creencia. En cuanto á la diferida, como de costumbre, es muy poco el papel que tiene en venta, lo que hace señalar mucha firmeza en su cambio, siendo empero en muy corto numero las operaciones que se realizan.

Acciones.

En este mercado eran en mayor número las demandas, y hemos visto desaparecer el pánico que por momentos reinara, substituyéndose con bastantes compras, lo que ha hecho aumentar sus cambios, si no tanto como habian bajado, de un modo bastante regular, que con la tendencia que reinaba nada tiene de extraño llegue aun ha superarlos. En el Banco de Barcelona, con muy pocas demandas, eran escasas las ofertas; así que su curso estaba sumamente encimado, rigiendo nominalmente el cambio de 85'25 á 85'50; observase empero propension á mejora. En la Catalana de Crédito se han realizado bastantes operaciones á causa de la insistencia que han tenido las demandas, pagándose á 30'50, ó sea un por ciento mas del cambio de ayer, lo que nada tiene de extraño, pues como mas afecta á la especulacion es de las que mas habian sufrido por la reaccion de la plaza de ayer. En la Caja Barcelonesa las operaciones son pocas; esto no obstante se nos ofrece muy sostenido su cambio, el que presenta mucho dinero á 35'50, con papel á 35'75. En la Caja Catalana se han verificado buen número de operaciones, hasta 27, cambio á que quedaba poco papel, siendo en mayor número las demandas á 26'90. El Moviliario Barcelonés se ha presentado muy solicitado, habiendo aumentado de uno por ciento y quedando con dinero á 11'25 y papel á 11'50, y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento continuaba sin variacion alguna, pagándose á 31'50 y con papel á 32.

El curso de las acciones de seguros nos presenta poca variacion á causa de lo poco que interesan la contratación estos valores; la Barcelonesa, en la que hace dias se nota baja á causa de la exaccion de un dividendo pasivo, se ha resentido, habiendo quedado de 4'25 á 4'50; observándose empero algunos tomadores; las demas han conservado sus cambios de 5 la Catalana, 3 la Iberica y 4 la Aseguradora.

Son en muy corto número las operaciones que en ferro-carriles sabemos realizadas, sin embargo podemos indicar mayor firmeza sin mucha variacion de cambio, excepto el de Barcelona á Zaragoza que se ha pagado á 67 y quedaba con dinero, recuperándose en parte de la baja que ayer habia sufrido, el de Barcelona á Arenys y Gerona de 66, el del Centro muy ofrecido á 31'50 y el de Barcelona á Arenys y Gerona á 88.

En las acciones industriales quedaba la España á 90, la Fabril á 82, la Comercial á 6 y la Industria Algodonera á 72, cambios todos que creemos nominales, pues no nos lo ha autorizado operacion alguna que haya llegado á nuestra noticia.

El Alumbrado por gas quedaba sin operaciones á 111'50, así como el canal de Urgel á 64, y la Sociedad minera el Veterano de 31 á 32.

En las obligaciones se han verificado buen número de operaciones con algo de aumento en su cambio, así que las de Zaragoza, enero, negociándose muy regularmente se han pa-

gado hasta 86; las de julio han quedado con dinero á 89; las de Granollers á 89'50 dinero y solo á 90 papel; las de Navegacion é Industria en demanda á 94; las de Jativa, emision ocho millones, con dinero á 95, y las de Almansa, emision 20 millones, de 90'50 á 91.

Mucha ha sido la variacion que ha reinado en el mercado durante la semana, habiéndose presentado el consolidado en su contratacion con continuas oscilaciones que no dejaban entrever su tendencia, que cambiaba á cada momento sin embargo, en contra de lo que hasta ahora habia sucedido; en general se ha observado una propension á la baja, la que ha tenido su principal influencia estos dias, haciendo descender sus tipos hasta 46'20. En el dia de hoy podemos señalar no obstante algo de reaccion, y habiendo cerrado la Bolsa á 46'90, nos acusa una diferencia respecto de la cotizacion del sábado de 1'15 centimos. Voluble como es la Bolsa, no ha dejado de prestar un buen servicio esta última á la aclimatacion de los tipos actuales; basta solo observar el pánico que algunos dias ha reinado, basta observar que ha sido causa por bajas de las Bolsas extranjeras, que habrian arrastrado otras veces mucho mas los cambios, y que esto empero el tipo mínimo de hoy ha sido de 46'20, que escede al máximo y normal de buenos tiempos, para hacerse cargo de cuan arraigados están los cambios en las deudas del Estado, que adquieren cada dia mayor solidez y confianza, y que podran tener sus oscilaciones, pues sin ellas es imposible la especulacion bursátil, que las esplota hasta por minutos, sin embargo que se sostendrán con poca diferencia unos tipos hijos solos de los mayores capitales que en este papel se emplean, por la mayor confianza que inspiran. La diferida sigue la misma marcha que la consolidada, no obstante en nuestra plaza es muy poco el papel en venta, y si bien ha tenido la misma diferencia que el consolidado, no dudamos que a negociarse solo en ella obtendria cambio mayor, pues casi siempre se surte la venta con los demas mercados, lo que dice en favor del cálculo de los rentistas.

El mercado de acciones ha tenido tambien muchas oscilaciones, y sobre todo el dia en que la tuvo mayor se presentó bastante nebuloso, reinando un verdadero pánico, como nos lo dicen las mismas variaciones de sus cambios. Esto nos dice que aun no ha obrado enteramente la reaccion, y solo es esta la explicacion que podemos dar, pues parece imposible que se precipitasen las ventas, cuando es mas próspera cada dia la circulacion efectiva, siendo muchos los capitales sin empleo y tocando á su término los sacrificios de los desembolsos, mayormente cuando ejemplos muy recientes nos dicen cuan infructuosamente se hacen sacrificios en tiempo de crisis en los buenos valores, que pasado un momento de vertigo, solo pueden recuperarse con diferencias notables, como en efecto ha sucedido, que en el dia de hoy ha venido ya una reaccion á anunciarnos mejores cambios, y variar enteramente el aspecto que momentaneamente no dejó de causar sus perjuicios; esto, no obstante, en comparacion á la cotizacion del sábado, el Banco de Barcelona nos acusa una baja de 1'50 centimos, la Catalana de Crédito de 1'75, la Caja Barcelonesa de 25 centimos, la Caja Catalana de uno por ciento, las obligaciones de 50 á 75 centimos, y las acciones de Zaragoza de 1'75. En los demas valores, como no ocupan tanto la contratacion, las variaciones que puedan surgir, no dependen tanto de causas generales del mercado.

Del estado que antecede se desprende una baja no solo en los valores de especulacion, si no en los de renta, lo que nos indica no haberse aun recuperado de la reaccion que sufrieron; empero, como nos complacemos en consignar no es efecto de causas locales, esperamos poderlo señalar pronto repuesto, á no variar la tendencia que hoy regia ó no venir nuevos acontecimientos á turbar la marcha de este mercado, que se presenta cada vez en mejor aspecto.

BOLSIN.

En el consolidado bastantes operaciones en alza; á las nueve y media queda de 47'55 á 47'60.

En diferida bastantes demandas.

La Catalana de Crédito de 31'25 á 31'50, y el Moviliario Barcelonés de 11'75 á 12.—F. E.

BARCELONA 19 DE MAYO.

Las transacciones en los frutos y efectos de Ultramar, tomados en globo, han sido regulares durante la semana y puede decirse que no quedan ya existencias en azúcares, y cacao y ceras en primeras manos, y muy pocas en segundas, y que los precios por estos frutos, lo mismo que por los cafes y cueros se mantienen firmes y con probabilidades de baja, no aglomerándose los arribos en lo sucesivo. La calma solo ha imperado en los agnardiados de caña y en los algodones, pero como las clases buenas de estos últimos escasean bastante, tampoco es probable baja en ellos por ahora.

En cuanto á los cereales, nada de particular ha ofrecido el mercado desde nuestra última. Lo mismo sucede en los demas de la Peninsula.

El aspecto de los campos, nuevamente favorecidos con las fructíferas aguas de la primavera, presentan cada dia mejor aspecto de bondad y de abundancia. Esto es bastante para que cada dia se haga mas difícil la contratacion en frutos del pais. La naturaleza se manifiesta tan pródiga cuanto pudiera desear la mas reconcentrada avaricia. La cosecha proxima no solo se presenta abundante en España, sino que en Francia y otros mas esenciales puntos de produccion promete ser muy superior en calidad y en cantidad á las recolectadas en el último periodo de este siglo. Hace muchos años que no se ofrecian tan pingües y generales resultados á los agricultores.—Basta lo dicho para comprender que lo que antes era dudoso y

problemático para la especulación, va ya tomando todos los caracteres de favorable solución a los que, mas que con las necesidades del consumo, contaban con la bondad de los agentes naturales de la producción. A la vez sirven nuestros asertos para justificar la inacción de los mercados y el mas general descenso que los cereales van adquiriendo en nuestra península.

Algodones.—Sigue en ellos la calma que tenemos avisada. La especulación se muestra retraída, seguramente por no ser muy buenas las clases que por lo general existen, y el consumo, á su vez, compra poco hace ya dos ó tres semanas, pero no puede tardar á entrar en nuevas compras por tener ya casi consumidas las que hizo anteriormente. En punto á precios, en tal estado, poco hay que decir; apenas han tenido variación los últimamente avisados. Rigen, pues, por los de N. Orleans 20 pesos,—rs. 238'66,—y por los de Charleston 19 1/2 pesos,—rs. 287'46,—el quintal, al contado.

Azúcares.—Existencias nulas en primeras manos y solo regulares en segundas. En tal estado, las ventas han debido carecer de interés. Unicamente podemos señalar la de 600 cajas que por cuenta de expedición introdujo la «Polkoa» sobre factura y de 5 rs. de pérdida á la par por caja. Precios muy sostenidos y sin apariencia alguna de baja en ellos. De todos los mercados de consumo, así nacionales como extranjeros, seguramente no hay uno que mantenga en la actualidad precios tan bajos como el nuestro.

Aguardientes de caña.—Encalmados, sin venta alguna que merezca fijar la atención. Se dice que han sido vendidas las 200 pipas que introdujo la «Floresta», pero no respondemos de ello. Los precios de los comunes en depósito se calculan de 36 á 37 duros por partida.

Acetres.—Muy encalmados. Se han colocado algunos picos procedentes de Sevilla á 39 sueldos,—rs. 20'80,—el cuartal, en la playa. A este mismo precio se han realizado algunas pequeñas partidas venidas del Ampurdán y de Urgel. Existencias pocas y precios flojos.

Cueros.—Se han realizado durante la semana los del Brasil, salados, que condujo la «Gudalupé», al precio, segun se cree, de 31 1/2 libras,—rs. 336,—el quintal, sin bonificación por humedad y solo reparando avería.—Los Nueva Orleans introducidos por «Maria», Centro America, han sido colocados á 40 libras,—rs. 426'66,—el quintal, precio bastante elevado, en razon de ser algun tanto tarados y averiados.—En los de Buenos Aires nada ha ocurrido por falta de existencias, pero se cree declinarán los precios tan luego como entren los arribos que se esperan.—Tampoco se ha hecho nada en los 4,000 de Charleston, dúces y salados, que existen, por pedir sus dueños precios elevadísimos; es probable, si no ceden de sus pretensiones, tengan que pasarlos en almacén.—En los de Costafirme, llegados por «Dolores», nada se ha podido adelantar, por no ser visibles á bordo, donde se hallan. En el mismo caso se hallan los que ha conducido el «San José» de Puerto Rico.

Cacaos.—En Guayaquil no quedan existencias en primeras manos, pues han sido vendidos en poco tiempo unas 4,000 quintales, que eran los que reunían las partidas disponibles, para el extranjero, á precios en depósito. En su virtud, los tenedores de los pocos que quedan para el consumo se sostienen firmes de 5-10 á 6 sueldos—rs. 3'11 á 3'19 la libra. En Caracas tampoco quedan, que sepamos, sino 600 sacos que introdujo la «Dolores», pero la firmeza del tenedor de esta partida indica manifiestamente que se dispone á pasarla al extranjero, en la seguridad de obtener allí mas precio. El que por esta clase rige es de 13 á 13 1/2 sueldos—rs. 6'93 á 7'20. En Cúbeños, una partida que habia en depósito, compuesta de 383 sacos, ha sido vendida para Francia, á precios en el mismo. Carúpanos, no hay. En resumen, existencias casi nulas en primeras manos, pocas en segundas y precios sostenidos y con alguna apariencia de mejora por todas las clases y procedencias.

Cafés.—Precios muy firmes, á pesar de entrar la época de menor consumo, y no hay esperanza alguna de baja en ellos desde el momento que se mantienen elevados en las plazas extranjeras. En punto á operaciones que merezcan fijar la atención, solo sabemos la de 50 barriles de Puerto-Rico por la fragata «San José» á 11 duros 11 1/2 rs. el quintal en depósito, y 100 y pico de quintales, por el mismo buque, al consumo, de 16 1/2 á 16 duros 12 1/2 rs. el quintal. Existencias bastante regulares.

Ceras.—Animadas y de subida por continuación, y existencias reducidas. A parte algunas ventas en partidas disponibles, se han efectuado otras á la vela, y entre ellas 117 quintales, amarilla de Cienfuegos, que viene por «Virgenes» á 42 duros el quintal.

Cebadas.—Muy encalmadas, detallándose á 45 rs. la cuartera. Los compradores se manifiestan muy retraídos. Existencias pocas y precios flojos.

Garbanzos.—Solo sabemos haberse vendido unas 150 cuarteras de Sevilla á 90 rs. una. Existencias pocas, y precios sostenidos.

Harinas.—Primeras de Aragón: Las marcas «Villarroyo», «Medalla de plata» y «Sagrillano» se detallan á 76 rs. el quintal, y de la marca «Augé» se han colocado algunas carretadas á 78 rs. por quintal.—Primeras de Castilla: Se han vendido las pequeñas partidas siguientes: unos 200 sacos con marca «Flecha», unos 300 sacos con marca «Melgar» y unos 150 con marca «Palentina» á 78 rs. el quintal; unos 200 sacos con marca «1.ª dueñas» y unos 200 sacos con marca «1.ª Pujol» á 77 rs. por quintal; detallándose tambien dichas marcas «Flecha», «Melgar» y la «Campo», «Portolin» y «Confianza» á 78 rs., y la «Palentina» á 79 rs. el quintal.—Segundas: una partida con marca «Palentina» se ha hecho á 72 rs. y otra con marca «Flor del Ebro» á 71 rs., detallándose otras á 73 y 72 rs. quintal.—Existencias bastantes y precios flojos.—El mercado se halla poco animado, ocupándose los horneros en la recepcion de las partidas que ajustaron á la vela.

Habas.—No hay.

Habones.—Los de la costa se han detallado á 65 rs. la cuartera.

Maiz.—El de Valencia se ha detallado á 33 rs., y el de Galicia á 32 rs. la cuartera.

Sémola.—La de Sevilla se ha detallado á 112, 116 y 118 rs. el quintal.

Trigos.—De Alicante, candeales: se han vendido unas 3,500 cuarteras á 72 1/2 rs., unas 1,300 id. á 74 rs. y unas 800 id. á 75 rs. por cuartera. Se han colocado además algunas carretadas á 76 rs. la cuartera.—Jejas: unas 800 fanegas se han hecho á 72 rs. la cuartera y unas 500 id. á 73 rs. por cuartera. Un pico de Valencia se ha realizado á 74 rs. cuartera.—Existencias regulares lo mismo en candeales que en jejas de Alicante, y precios flojos.—En candel de Aguilas y en trigo de Oporto no se ha efectuado operación alguna que se sepamos.

El hermoso aspecto que ofrecen los campos, y la buena cosecha que se presenta no solo en Cataluña, sino en Valencia y en la misma Mancha y demás provincias de Castilla, influyen juntamente con otras causas, como el haberse interrumpido los acopios para las tropas que había en Africa, á entreteuer ó mas bien á tener en suspenso las transacciones, lo mismo en nuestra plaza que en las demás del reino.

Algodones hilados.—Urdimbre 4 1/4 de 7 sueldos 9 dineros á 8 sueldos.
 « 3/4 de 8 « 3 » á 8 » 6 ds.
 « 2 1/2 de 8 « 7 1/2 » á 9 » »
 Paquetes número 18 á 19 de 50 á 52 rs. vn.
 « « 28 á 30 de 56 á 58 «
 « « 38 á 40 de — á 79 «

HAVRE 15 DE MAYO

Algodones.—Mercado algo mas encalmado que ayer, pues las ventas no escuden mucho de 1000 balas, á precios sin variacion.

En Liverpool hoy se han vendido 6,000 balas sin variacion en los precios.—En Manchester, calma y precios mas flojos.

Hé aqui un extracto de las noticias que se han recibido de los Estados-Unidos por el vapor «América».—Esceso en la totalidad de los recibos 745,000 balas.

N. York 3 de mayo.—Mercado algodonero firme.

Nueva Orleans 2 de mayo.—Mercado algodonero encalmado; precios sin variacion, recibos en tres dias 4,800 balas.

Charleston 3 de mayo.—Sin variacion; recibos de la semana 3,700 balas.

Móbil 1.º de mayo.—Mercado algodonero encalmado, sin variacion los precios; recibos en tres dias 3,000 balas.

CETTE 15 DE MAYO.

Vinos.—La calma en las compras se prolonga. Los vinos flojos, que son escasos, siguen solicitados en el partido de Beziere. —No podemos señalar operación alguna en los vinos de España llegados en estos dias últimos.—Claremos la venta de 350 hectólitros de vino blanco á fr. 230 los 700 litros tomados en el campo y comprendido el transporte y la comision.

BURDEOS 15 DE MAYO.

Vinos.—Calma completa, nada se compra, no hay pedido alguno de fuera. No obstante, los tenedores no ofrecen el artículo, esperan en la conviccion de que la alza no ha concluido.—Con todo, la viña, casi al abrigo ya de los yelos, ofrece una vegetacion poderosa, sin mal color, sin oidium, podría pronosticarse, dicen algunos, una abundancia igual á la de 1847 y de 1848. Pero si todas las cosechas tienen contratiempos, la del vino no es seguramente la que suele tener menos.

TRINIDAD DE CUBA 24 DE ABRIL.

Cacaos.—En grande alza; muchos tenedores se niegan á vender previendo una nueva alza, lo mismo en Francia que en Inglaterra. Se ha pagado en muchos casos P. 15 la fanega de 110 libras, los sacos á 40 centimos.

Azúcares.—Los fabricados no han podido ser remitidos del interior á los puertos de embarque á causa del mal estado en que las lluvias han puesto los caminos. Así es, que muchos buques que están cargando tendrán que completar sus cargos con azúcares averiados por haberles espirado los dias de plancha que les fueron acordados. Se cree generalmente que la cosecha de este año presentará, con respecto á la anterior, un déficit mayor que no se previó desde un principio. Desde nuestra última únicamente se han ajustado pequeños lotes de P. 3'80 á 4 el quintal. Las melazas se han pagado á 12 1/2 cents. el gallon.

Esportacion desde el principio de la campaña hasta el 21 del actual abril: 11,332 bocoyes, 1,842 terzozos y 1,203 barriles de azúcar; 2,195,800 libras de cacao (contra 2,715,400 libras el año anterior) y 65,820 libras de café (24,600 libras el año pasado).

Cambio.—Sobre Londres por ventas de letras á 90 dias vista P. 480 por L. 100; á 60 dias 182 1/2 y á 30 dias 185. Id., compra de letras á 90 dias 470.

PUERTO CABELLO 20 DE ABRIL.

Cafés.—Los precios continúan con tendencias de alza. Los amarillos han subido de 7 á 8 rs.; los gráges se pagan P. 17 1/4 á 17 1/2, amarillos 16 á 16 1/2.—Cueros, P. 21 1/2 á 22 1/2.

LA GUAYRA 22 DE ABRIL.

Cacaos.—Este fruto, lo mismo que el café, continúan siendo solicitados, y en su consecuencia los precios se mantienen con apariencias de alza. Buenos cacaos Ocumar se han pagado últimamente P. 41 1/4.—Los cafés gráges valen en Caracas P. 16 1/2 á 17, y los no gráges, P. 15 1/2.

CARAGAS 23 DE ABRIL.

Cacaos.—Han continuado en su progresion ascendente. Se pagan los Ocumar á 41 1/4 pesos (165 fr.) la fanega; los de Riochico se han vendido á 150 francos. Una partida de 300 sacos Maracaibo ha sido colocada á 140 francos y últimamente han pretendido los tenedores 108 fr. la fanega por clase superior.

Cafés.—Hay muy pocas existencias en los no gráges. Los precios se mantienen firmes. La cosecha toca á su término. Las noticias de Hamburgo y de N. York han producido una demanda extraordinaria. Las transacciones han sido de mucha importancia, á precios siempre en alza. Se han colocado 500 sacos gráges, clase regular, á 71 y 73 fr. el quintal.

El dinero es muy escaso. Los descuentos varían, según las firmas, de 18 á 24 p. 0/0. El cambio sobre París está á la par.

El secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TUARLL.

Extracto del Lloyd del 13 de mayo.

A Deal.—Día 12 de mayo. Escosesa, c. N., de Bilbao.
 A Falmouth.—Día 14 de mayo. Margarita, c. Moller, de la Habana.
 De Falmouth.—Día 14 de mayo. Victoria, c. Estrellas, para Limerick.
 A las aguas de Falmouth.—Día 14 de mayo. Pilita, c. Larrinaga, de la Habana.
 A las aguas de Lizard.—Día 16 de mayo. Maria, c. N., de la Habana para Copenhagen.
 De Liverpool.—Día 11 de mayo. Seis Hermanos, c. Omar, para Matanzas.
 A Hartlepool.—Día 14 de mayo. Vapor Gitana, c. N., de Hamburgo.
 A Christiansund.—Día 25 de abril. Joven Pepita, c. Martinez, de España.
 A Cuxhaven.—Día 11 de abril. Isabel, c. Echevarria de Matanzas.—Burdeos y Habana n. 1.º, c. Ugar-te, del Ferrol.—12. Vapor Cosmopolitan, c. N., de Londres.
 A Texel.—Día 11 de mayo. San José, c. Luzarraga, de Bilbao.
 A Santiago de Cuba.—Día 7 de abril. Minerva, c. Barceló, de Barcelona.—8. Dorotea, c. Birban, de San-tander.—Pedro Ferrer, c. Mean, de Swansea.—Ondina, c. Sensat, de Barcelona.—Flor de Maria, c. Garay, de Bilbao.—19. Analia, c. Fuente, de Barcelona.
 A la Habana.—Día 15 de abril. Providencia, c. Amechezura, de Liverpool.—Venus, c. Fernandez, de Cádiz.—16. Adelaida, c. Gondra, de Clyde.
 De la Habana.—Día 14 de abril. Rosario, c. Anduiza, para Falmouth.—Paquete de la Habana, c. Garay, para id.—Gerónimo, c. Aldamis, para Hamburgo.—18. Matilde, c. Larrinaga, para Falmouth.—Flora, c. Laca, para id.—Cármén, c. Acordagoicochea, para id.—J. U., c. Almirante, para id.—Pepita, c. Lopez, para Amberes.
 De Matanzas.—Día 13 de abril. Politena, c. Mendezona, para Falmouth.
 A la Guaira.—Día 27 de marzo. Araucana, c. Millet, de N. y salió el 30 para la Coruña.—3 de abril. Bonifacia, c. Orrosoch, de Mayagüez y salió el 29 para Bilbao.—15. Cármén, c. Esperanza, de Málaga.—17. Julia, c. Mendez, de la Habana.

ABERTURAS DE REGISTRO,

VAPORES--CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Servicio de gran velocidad en combinación con los ferro carriles del Mediterráneo, español-francés

Para Alicante y Málaga.

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Para Marsella.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Los vapores Madrid, capitán Carriarte; Alicante, capitán Rivero; y Marsella, capitán Ragier, tan acreditados y favorecidos del público por la exactitud y rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio; admitiendo cargo y pasajeros.—Nota. La carga debe entregarse los martes por la mañana. Consignatario D. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

VAPORES-CORREOS DE LAS COMPAÑIAS CATALANAS REUNIDAS.

Para la Habana con escala en Alicante, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico. Saldrá de este puerto el 1.º de junio, á las diez de la mañana, y de Cádiz el 12 del mismo, el vapor Europa. Se despacha por la Sociedad de Navegacion e Industria, calle de la Merced, n. 46, piso principal. La carga para la Habana debe estar indispensablemente á bordo en todo el día 30. 14

LINEA HISPANO-ALEMANA DE GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE.

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, y Santander, admitiendo carga para Sevilla. Saldrá de este puerto el domingo 20 del corriente, á las diez de la mañana, el magnífico y acreditado

VAPOR ESPAÑOL HAMBURGO.

Al mando de su capitán don José Tudury; admite carga y pasajeros y se despacha en los pórticos de Xifré, n. 14, cuarto principal de la izquierda. 0

**PARA VALENCIA Y EN COMBINACION
CON EL FERRO--CARRIL HASTA MADRID.**

El nuevo y hermoso vapor de grande velocidad el Catalan, hará los viajes siguientes:
Salidas de Barcelona. **Salidas de Valencia.**

Martes á las doce del día.

Miércoles al anochecer.

Viernes á las doce de id.

Sábado á igual hora.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Dirección y despacho, pórticos de Xifré, núm. 8, bajos.

Para carga, calle de Ases, n. 1, agencia.

Vapor español el Bertoseñse,
su capitán D. Ramon Escardó.

Saldrá de este puerto todos los martes, á las cinco de la mañana, para **Sicíes, Villanueva, Tarragona, Amposta y Tortosa**, regresando los jueves, y para **Tarragona y esca** las intermedias los sábados, á las ocho de la mañana, para regresar los domingos. Se despacha por D. Vicente Grau, calle de A. n. 3, y en la agencía de la plaza de Palacio, n. 7.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá á la mayor brevedad posible, la **vela polacra Feliz**, su capitán don Isidro Pía; admite un resto de carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con esmero. Se despacha en la calle de la Espartería, núm. 4.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá el 25 del presente mes la corbeta **José Amell**, capitán don Erasmo Puig; admite pasajeros y un resto de carga á flete. Se despacha en la calle de la Ciudad, n. 6.

Para la Habana directamente.

Saldrá el 25 al 30 del presente mes el velero bergantín español **Magin**, su capitán don José Guardiola, admitiendo cargo á flete y pasajeros para quienes reúne todas las ventajas apetecibles. Lo despachan los señores Casanovas y Saguenas, calle de Castaños, n. 2, bajos.

Para el Rio de la Plata.

Saldrá brevemente el bergantín español **Restaurador**; para cuyo punto admite pasajeros, á los cuales su capitán D. José Estapé, ofrece esmerado trato. Lo despachan los Sres. Samsó, Grau y Compañía, Mercaders, 35.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá por todo el corriente mes el bergantín **Cacique**, su capitán don Buenaventura Austriach; admite un pico de almoco á fletos y pasajeros; se despacha en la calle del Dormitorio de San Francisco, n. 3, piso principal.

EMBARCACIONES ENTRADAS A ESTE PUERTO DESDE AYER AL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER.

Mercantiles españolas.

De Aguadilla en 47 d., corbeta Bella Subur, de 300 t., c. don Juan Adné, con 330 bocoyes, 20 personas y 2300 sacos café á don Juan Amell y Milla.

De Alicante y Alfacas en 7 d., laud Almas, de 34 t., p. Antonio Palau, con 950 fanegas trigo á don Juan Estrany.

De Marsella en 2 d., javeque Belisario, de 78 t., p. Guillermo Alemany, con 125 bultos drogas á don J. Vidal y Ribas, 100 balas azufre á don Manuel Roca, 30 barriles cloruro, á don B. Fiol, 13 id. fécula, 2 id. almidon y 10 cajas fósforos á don J. T. Grós, 280 leños palo tinte y 5 barricas achote á don B. Nohet, 1620 bultos vino, licores, conservas, jabon y otros efectos á los señores Virgili y compañía.

De Charleston en 32 d., polacra Teresa, de 135 t., c. don J. Sala, con 100 pacas algodón á los señores Samper y Vergés, 295 id. y 1400 pies madera á los señores Virgili y compañía.

De Alicante en 7 d., pailebot Juanito, de 34 t., p. Salvador Costa, con 900 fanegas trigo para San Fello, de arribada forzosa.

De Marsella en un día, javeque Cármen, de 63 t., p. Pedro Lluch, con 2 pipas aceite de sésamo á don Juan Roque, 30 sacos pimiento á los señores Samper y Vergés 1500 cueros á los señores Pujol y Vergés, 30 botas aceite de sésamo á la señora viuda Montolio e hijo, 4 balas grana á los señores Nadal y compañía, 10 botas ácidos á los señores Solá y Monner, 38 bultos droguería á don J. Vidal y Ribas, 54 bultos id. á don Buenaventura Nohet, 1 caja magnesia á los señores Busquets y Duran, 15 barriles cloruro de cal á don Juan Amiral, 5 barriles alambre de hierro á don B. Fiol, 20 barricas sal de sosa á don Domingo Leconte, y 4 balas agallas á don Mariano Llobet.

De Santander e Ibiza en 25 d., bergantín Mercedes, de 187 t., c. don Miguel Pelliser, con 970 sacos harina y 296 fanegas trigo á don Ignacio Esteve y 885 sacos harina á don José María Serra e hijo.

Además 1 buque de la costa de este Principado, con 400 qq. leña.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, sábado, 19 de mayo.

El *Horizonte* dice que el conde de Montemolin espera la revocacion de la ley de 1834; pero la *Correspondencia de España* dice á su vez que ningun gobierno propondria, ni ningunas Cortes votarian semejante derogacion.

Bolsin: consolidados, 47-05; diferida, 37-15.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres en el dia de ayer.

MADRID.—Diferida, 37-95.

PARIS.—3 por 100 francés, 69-25.—4 1/2 por 100 id., 95-20.—Interior español, 45 1/4.

ESTERIOR, 48.—Diferida, 36 1/4.—Amortizable, 15.

LONDRES.—Consolidados, 94 7/8 á 95.

FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n. 17.—Administracion, calle de la Librería, n. 22.